



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2024 - 2027



CONTENIDO

Mensaje a la población por parte del presidente Municipal	3
Introducción	4
Marco Jurídico	5
Misión, Visión y Valores	11
Estructura metodológica	12
Estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027	14
Mecanismos de participación ciudadana	15
Diagnóstico Municipal	25
Alineación a la planeación nacional, estatal e internacional	53
Eje 1. Municipio Seguro	59
Eje 2. Desarrollo Integral y Bienestar Social	67
Eje 3. Municipio Vivo: Cultura, Turismo y Economía	76
Eje 4. Fortalecimiento de la Infraestructura y los Servicios	84
Eje 5. Gobierno Eficiente y Transparente	93
Eje transversal 1. Gobierno Igualitario e Inclusivo	101
Implementación del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027	107
Evaluación y seguimiento	108
Cuerpo de Regidores	111
Bibliografía	112
Contacto	113

MENSAJE A LA POBLACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Ciudadanas y ciudadanos:

El dos de junio de 2024, la ciudadanía depositó nuevamente su confianza en un proyecto de continuidad, para seguir reduciendo las desigualdades en nuestro municipio y continuar con su transformación.

Nuestro objetivo es construir un Pahuatlán próspero, justo y sostenible, donde el desarrollo integral sea la base para mejorar las condiciones de vida de nuestras comunidades. Sabemos que cada rincón de nuestro municipio tiene sus propios desafíos, pero también sus enormes potenciales, y juntos podemos lograr que cada uno de estos se convierta en una oportunidad de crecimiento y bienestar.

En este camino, nos comprometemos a ser un gobierno cercano, transparente y accesible, que escuche y valore las necesidades de la ciudadanía. A través de la colaboración con todos ustedes, buscaremos soluciones eficaces y justas que promuevan el progreso económico y social de nuestro municipio.

Con agrado, responsabilidad y compromiso, presento el Plan Municipal de Desarrollo 2024- 2027, elaborado de la mano de la ciudadanía; en él, se plasman las tareas que desarrollaremos durante los tres años de nuestra administración, guiados por una visión y una misión de Municipio incluyente, sustentada en los siguientes ejes:

- ❖ Eje 1 Municipio Seguro
- ❖ Eje 2 Desarrollo Integral y Bienestar Social
- ❖ Eje 3 Municipio Vivo: Cultura, Turismo y Economía
- ❖ Eje 4 Fortalecimiento de la Infraestructura y Servicios
- ❖ Eje 5 Gobierno Eficiente y Transparente.
- ❖ Eje transversal 1. Gobierno Igualitario e Inclusivo

Sabemos que la tarea no es fácil, pero con unidad, esfuerzo y compromiso, estoy convencido de que podremos transformar Pahuatlán en el lugar que soñamos para nuestras familias y futuras generaciones. Estamos aquí para servirles y trabajar junto a ustedes, para hacer realidad un mejor Pahuatlán para todos.

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento rector de la administración pública a nivel municipal, en él se plasman los Ejes, Objetivos, Estrategias y Metas que se desarrollarán durante los siguientes tres años; está realizado en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley Orgánica Municipal, así como por la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y demás ordenamientos aplicables.

Uno de los principales compromisos con los habitantes de Pahuatlán es mejorar las condiciones de vida de todos, bajo estrategias definidas y metas claras, que lograrán a lo largo de esta administración desempeñar la función pública de forma ordenada y siempre velando por el interés colectivo.

El proceso de diseño y planeación del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, es en apego a la metodología del marco lógico, y a las directrices que ha establecido el Gobierno del Estado de Puebla. Está realizado con la participación de los ciudadanos que, a través de mecanismos democráticos manifestaron su interés para mejorar las condiciones del entorno en el que viven, así como del personal que colabora en el ayuntamiento; los beneficiarios de este documento son todos los habitantes del Municipio, pero está dirigido a los colaboradores e integrantes de la administración pública municipal, ya que contiene los programas y líneas de acción que deberán seguir y ejecutar en el cumplimiento de sus funciones, para un desempeño administrativo adecuado, optimizando los recursos económicos, humanos y materiales para dar los mejores resultados.

A partir de acciones estratégicas pretendemos mejorar el bienestar integral de todos, con inclusión e igualdad, privilegiando a los sectores de la población más vulnerables. Desde la perspectiva del desarrollo económico impulsaremos al comercio local y se contemplan acciones de resguardo y preservación del patrimonio cultural, de igual forma se pretende proyectar al Municipio, convirtiéndolo en un referente regional y nacional por su turismo y el impulso a las artesanías.

MARCO JURÍDICO

El Municipio es la base de la división territorial en cada uno de los estados del país, así como de su organización administrativa y política, esto de acuerdo a lo establecido en nuestra Constitución, que es el instrumento jurídico superior que da origen a toda la normatividad en nuestro país.

El artículo 115 de la carta magna, da sustento jurídico a la existencia de los Ayuntamientos, ya que establece en su fracción I que cada municipio estará gobernado por un Presidente o Presidenta Municipal, Síndico Municipal y el número de regidores que corresponda de acuerdo a derecho, y serán electos por elección popular.

Es importante mencionar la reforma en 2014 a la fracción I del citado artículo, donde se establece que los Estados deberán establecer constitucionalmente la elección consecutiva de Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores por un periodo adicional, ya que, gracias al voto democrático de los ciudadanos de Pahuatlán, la Administración del Ayuntamiento continuará trabajando por un segundo periodo 2024-2027.

La fracción III señala que el Municipio tendrá a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a.** Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b.** Alumbrado público;
- c.** Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d.** Mercados y centrales de abasto;
- e.** Panteones,
- f.** Rastro;
- g.** Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h.** Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e
- i.** Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Además de contar con personalidad jurídica y patrimonio propios, los Ayuntamientos podrán administrar libremente su hacienda pública conforme a lo señalado en la

fracción IV del mismo artículo, la cual se formará de ingresos propios por la prestación de servicios, contribuciones y participaciones federales.

El Municipio, de acuerdo a lo establecido en la fracción V está facultado para:

- a)** Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial;
- b)** Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c)** Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia;
- d)** Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e)** Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f)** Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g)** Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h)** Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;
- i)** Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

La planeación que deberán llevar a cabo los estados y Municipios, está sustentada en los artículos 25 y 26 de nuestra carta magna, los cuales establecen lo siguiente:

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y

equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La Ley de Planeación en el artículo 1º, establece en su fracción I las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevarán a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la Administración Pública Federal.

El artículo 2, contempla la función de la planeación, misma que deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país. Así mismo debe realizarse conforme a los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Además de lo anterior, este artículo, también establece los principios en los que debe basarse la planeación nacional:

- I. El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;
- II. La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;
- III. La igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la atención de necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;
- IV. El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales, políticos y cultural;
- V. El fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;
- VI. El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;
- VII. La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso

equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y
VIII. La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

El artículo 3 de la misma ley, contempla que mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

El artículo 14, establece que será la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la responsable de llevar a cabo la planeación a nivel federal y será la responsable de velar porque se establezcan programas acordes a las condiciones del país, así mismo velar porque los recursos se ejecuten adecuadamente y evaluar periódicamente los alcances y que los indicadores establecidos se cumplan.

Así mismo los **artículos 33 y 34** de la mencionada ley establecen los mecanismos para la coordinación de la planeación entre los Estados y la Federación, para que las demarcaciones territoriales del país participen en la planeación nacional y regional. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en consideración los criterios que señalen las dependencias coordinadoras de sector, conforme a sus atribuciones.

En cuanto a la normatividad Estatal, la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla** en su **artículo 103** establece que el municipio tiene personalidad jurídica, patrimonio propio, que los Ayuntamientos se manejarán conforme a la ley y administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso del Estado establezca a favor de aquéllos.

El artículo 105 menciona, que la administración pública municipal será centralizada y descentralizada y los Ayuntamientos están facultados, entre otras cosas, para:

Fracción IV

- a. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial, en término de la legislación aplicable;
- c. Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán

estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando el Estado elabore proyectos de desarrollo regional deberá asegurar la participación de los Municipios;

De acuerdo al **artículo 107**, en el Estado de Puebla, se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales.

En concordancia a lo anterior, este Plan Municipal de Desarrollo se elaboró en apego a lo que establecen las leyes Federales, Estatales y Municipales, siempre considerando y promoviendo la participación de los ciudadanos de todos los sectores, para la planeación de las acciones, vigilando en todo momento por la correcta aplicación de los recursos públicos, para impulsar el desarrollo económico y social de todos los habitantes de Pahuatlán.

De igual manera se basa en la **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla** que establece en sus **artículos 11 y 12**, que la autoridad municipal tiene la facultad de elaborar, aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, promoviendo la participación social, además de dar seguimiento al cumplimiento de las acciones que se establezcan y participar en el Sistema Estatal de Evaluación y contribuir al fortalecimiento del Sistema Estatal de Información. Los **artículos 21, 22, 23 y 24** se refieren al proceso de planeación, los **artículos 27 fracción II y 28 fracción II** establecen los elementos del Plan Municipal de Desarrollo, así como los criterios para su formulación. El **artículo 30** nos refiere a los acuerdos y tratados internacionales, el **artículo 31** de la obligatoriedad y el **77** de los mecanismos de la participación ciudadana.

La Ley Orgánica Municipal es el instrumento rector de los Ayuntamientos, tiene por objeto regular las bases para la integración y organización en el ámbito municipal del territorio, la población y el gobierno. En los **artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108** establecen en lo general, que la Administración Pública Municipal trabajará en función de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, debiendo tender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes.

Es importante señalar lo que establece el **artículo 104**, que a la letra dice:

El Municipio contará con el Plan Municipal de Desarrollo como Documento Rector para guiar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo

En el artículo 105 se establece el contenido que deberá contener del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven.

Aunque la presente administración continua por un periodo adicional, gracias a la decisión democrática de la población, en cumplimiento a lo que establece el **artículo 108**, el Plan de Desarrollo Municipal 2024- 2027 deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, y tendrá como objetivos, de acuerdo al **artículo 104**, atender las demandas prioritarias de la población; asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal; vincular el Plan Municipal de Desarrollo con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal; aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del plan y los programas que de él deriven; apoyar a las personas en situación de vulnerabilidad para su inclusión a las actividades productivas y culturales en los sectores público, privado y social, conforme al orden jurídico vigente; prever las acciones necesarias para impulsar el desarrollo equitativo, económico, sostenible y social del Municipio.

Cabe mencionar que una vez publicados los productos del proceso de planeación e iniciada su vigencia, serán obligatorios para toda la Administración Pública Municipal, en sus respectivos ámbitos de competencia, de acuerdo a lo señalado en los **artículos 108, 109 y 112**.

Por lo tanto, todas las dependencias, autoridades, órganos desconcentrados y entidades que forman parte de la Administración Pública Municipal, deben apegarse a lo que se establezca en el Plan Municipal de Desarrollo y trabajar en apego a los objetivos, metas y programas planeados en este instrumento.

El Sistema de Participación Democrática queda sustentado en el **artículo 113**, el cual además de darle impulso para que los sectores sociales, público y privado expresen sus opiniones, determina que la participación ciudadana deberá considerar a los grupos de población más vulnerables.

Por último, los **artículos 114, 115, 116 y 117** establecen que: para la consecución y vigilancia del Plan Municipal de Desarrollo se creará el Comité de Planeación Municipal.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Garantizar el desarrollo y bienestar de la población de Pahuatlán, brindando bienes y servicios de calidad, con sentido humano.

VISIÓN

Ser un Municipio prospero, que fomenta la participación ciudadana, la transparencia, la innovación y el bienestar social, en un entorno seguro, inclusivo y con oportunidades para todos.

VALORES

- ❖ **Humanismo**
- ❖ **Corresponsabilidad**
- ❖ **Inclusión**
- ❖ **Respeto**
- ❖ **Honestidad**
- ❖ **Justicia**

ESTRUCTURA METODOLÓGICA

El Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 es el documento que regirá la política, misión, visión y el que hacer técnico y operativo de la Administración Pública Municipal. Este plan también funciona como la herramienta principal para la asignación del presupuesto municipal mediante los programas presupuestarios correspondientes.

Para la integración del documento, se tomó en cuenta la "Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2024-2027" elaborada por la Secretaría de Planeación y Fianzas del Gobierno del Estado de Puebla, la cual especifica el contenido que debe contener el Plan Municipal de Desarrollo.

Por lo anterior, la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, partió de la identificación y recopilación de los principales compromisos de campaña que se establecieron en la Plataforma Electoral, así como de las principales demandas sociales que se detectaron en el proceso de campaña. Los temas principales durante este proceso se refieren a infraestructura básica, programas sociales, seguridad, salud y mejora de los servicios públicos. Así mismo, se llevaron a cabo actividades de participación ciudadana a fin de conocer, desde la perspectiva de la población, las principales problemáticas del municipio, así como las estrategias y acciones que la Administración Municipal debe realizar para atenderlas. Esta información fue integrada en los diagnósticos sobre la situación poblacional y utilizada en la conformación de las estrategias y líneas de acción.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024- 2027 se desarrolló la Metodología del Marco Lógico, como apoyo en la Gestión para Resultados y la Planeación Estratégica, sentando las bases para la Programación, Presupuestación y Evaluación de las actividades a desarrollar en estos tres años de gestión municipal, para dar un seguimiento eficiente, eficaz, con objetivos y metas bien planteados, pero sobre todo que sean para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de Pahuatlán.

El Marco Lógico es una metodología recomendada por organizaciones nacionales e internacionales como el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Así mismo es la metodología usada en la

planeación del Estado de Puebla la cual lleva a cabo la Secretaría de Planeación y Finanzas.

La Metodología de Marco Lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas.

Siguiendo con la metodología, se procedió a la identificación de las principales problemáticas del Municipio, a través del desarrollo del árbol de problemas se facilita la identificación de aquellas causas que ocasionan la situación, así como los posibles efectos que se generan si aquella problemática persiste. Una vez identificadas las causas y los efectos que generan la problemática identificada se proceden a convertir el árbol de problemas, en árbol de objetivos, en el cual se transforman a positivo los elementos identificados como negativos, para lograr identificar los acciones y medios para la resolución del problema central.

Derivado del análisis se diseñaron las estrategias y las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, las cuales se integraron en 5 ejes rectores y 1 eje transversal, que se ajustan a las dependencias y entidades municipales existentes. De igual forma, los ejes rectores, programas, estrategias y líneas de acción fueron alineados a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo. Lo anterior, con la finalidad de garantizar la contribución de las acciones del Gobierno Municipal al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y al proyecto de desarrollo nacional y del Estado de Puebla.

ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

Para el cumplimiento de los compromisos y demandas sociales, después del análisis de los diagnósticos técnicos y de la situación poblacional, económica, educativa, de infraestructura, salud entre otros, el Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 está integrado de la siguiente forma:

- ❖ Eje 1 Municipio Seguro
- ❖ Eje 2 Desarrollo Integral y Bienestar Social
- ❖ Eje 3 Municipio Vivo: Cultura, Turismo y Economía
- ❖ Eje 4 Fortalecimiento de la Infraestructura y Servicios
- ❖ Eje 5 Municipio Eficiente y Transparente
- ❖ Eje transversal Gobierno Igualitario e Inclusivo



MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El mecanismo de participación ciudadana que se realizó en el Municipio de Pahuatlán para consultar a sus habitantes sobre los temas y necesidades que más los aquejan a nivel localidad y personal, fue la encuesta ciudadana.

El objetivo de esta encuesta, es impulsar la participación de los diferentes sectores sociales del Municipio, para que puedan expresar sus opiniones, demandas y necesidades, las cuáles se incluyan en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

La encuesta se aplicó de forma igualitaria a hombres y mujeres habitantes del Municipio de Pahuatlán, de todas las localidades y Juntas Auxiliares, a partir de los 15 años, que forman parte de los sectores público, privado y social.

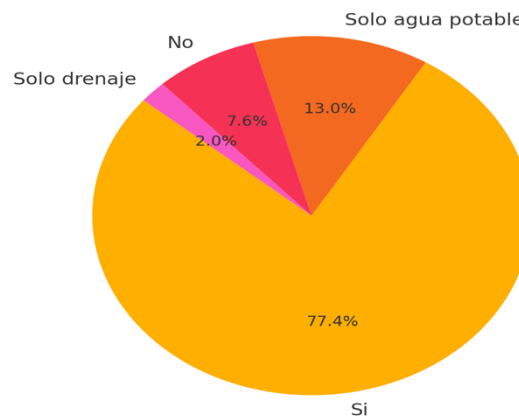
La encuesta fue dividida por temáticas, las cuales tienen relación con temas de agua potable y drenaje, electrificación y alumbrado público, calles, salud, educación, seguridad, bienestar, programas sociales, cultura, economía, trabajo, entre otros, con la finalidad de que se facilite la detección de necesidades por tema.

Los principales resultados de la aplicación de la encuesta son los siguientes:

Tema: Agua potable y drenaje

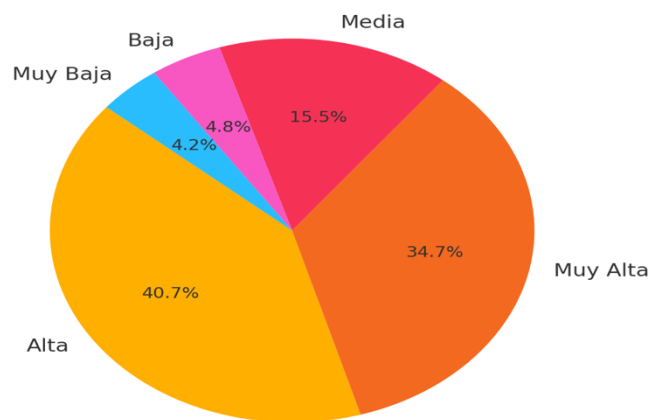
La mayoría de los encuestados indicó que cuentan con acceso adecuado a servicios de agua potable y drenaje. Sin embargo, es importante considerar que las localidades que respondieron negativamente pueden estar enfrentando carencias significativas. La falta de acceso adecuado podría estar relacionada con problemas de infraestructura o cobertura en zonas más alejadas.

Acceso a servicios de agua potable y drenaje



En específico a la construcción o rehabilitación de obras de drenaje este rubro recibió respuestas variadas, en muchas localidades la necesidad se clasificó como "Alta" o "Muy Alta". Esto sugiere problemas con la capacidad de los sistemas de drenaje para manejar la demanda, especialmente en épocas de lluvias.

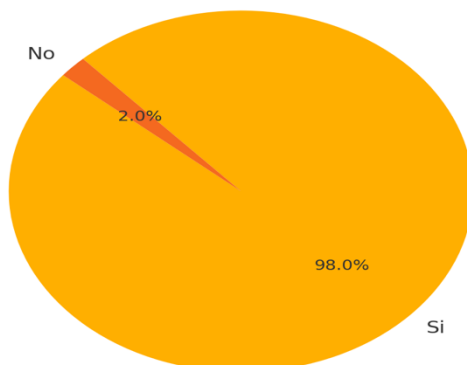
Construcción o rehabilitación de drenaje



Tema: Electricidad y alumbrado público

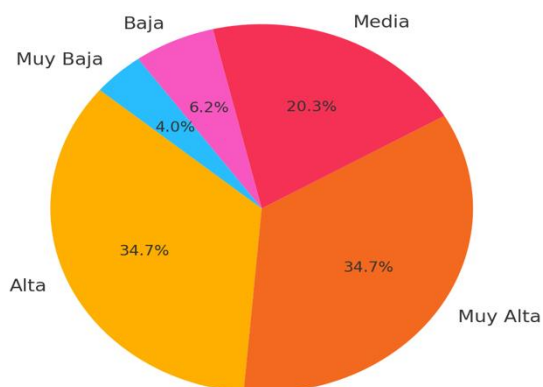
La mayoría de los encuestados señaló que sus viviendas cuentan con energía eléctrica, lo que refleja un buen nivel de cobertura en este servicio básico. Sin embargo, es importante considerar las localidades o casos específicos donde no se cuenta con este acceso, ya que estas situaciones pueden impactar la calidad de vida y limitar actividades esenciales como la educación y el desarrollo económico.

Vivienda con energía eléctrica



El rubro del alumbrado público en calles y lugares comunes también obtuvo una calificación de "muy alta y alta" necesidad en varias comunidades, lo que sugiere que existen deficiencias en la iluminación de espacios públicos, afectando la seguridad y el aprovechamiento de estas áreas.

Alumbrado público en calles y lugares comunes

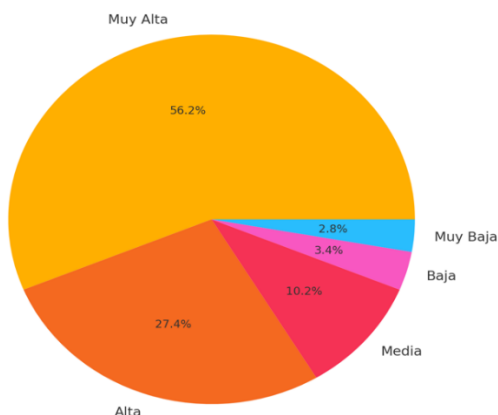


Tema: Mantenimiento a calles, caminos rurales, construcción de nuevas vialidades

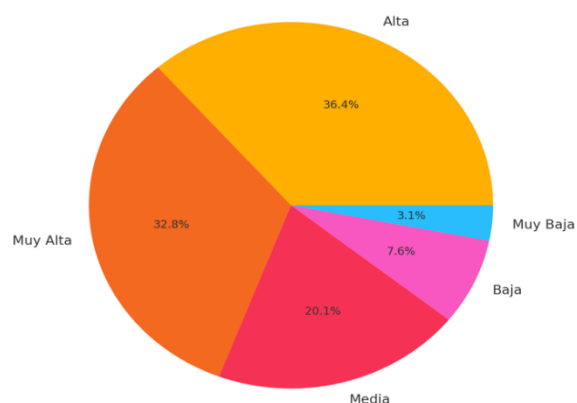
Este rubro es fundamental para las comunidades rurales, ya que los caminos deteriorados limitan la movilidad, el comercio y el acceso a servicios esenciales como educación y salud. Si esta opción tiene un porcentaje alto, refleja una necesidad urgente de mantenimiento. Una alta preferencia por este rubro sugiere que el crecimiento urbano y poblacional ha superado la capacidad de las vialidades existentes,

generando congestión y problemas de tránsito.

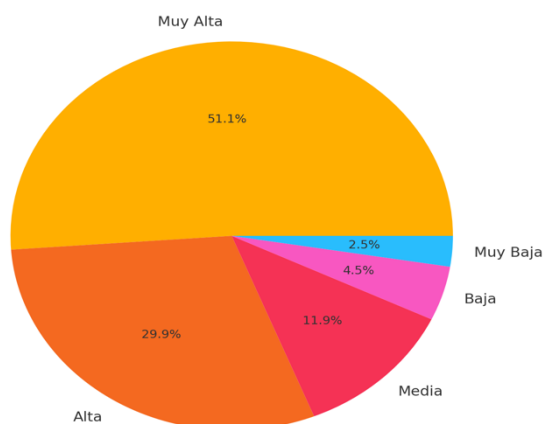
Preferencias: Mantenimiento a caminos rurales



Preferencias: Construcción de nuevas vialidades



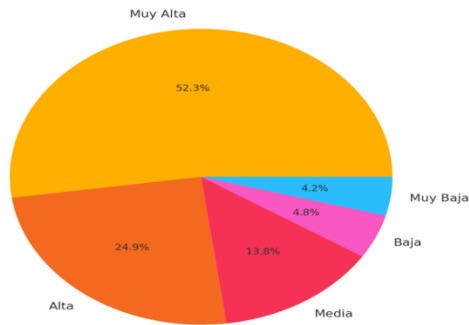
Preferencias: Mantenimiento a calles existentes



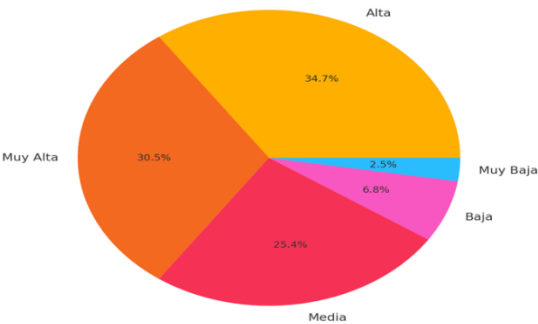
Tema: Seguridad pública y tránsito municipal

Este rubro refleja la percepción de inseguridad en puntos clave del municipio. Las casetas y cámaras de vigilancia son vistas como herramientas importantes para disuadir actividades delictivas y fortalecer la seguridad pública. Así mismo los encuestados valoran la colaboración activa entre la ciudadanía y las autoridades para prevenir el delito. Esto sugiere que la comunidad desea ser parte de las soluciones de seguridad.

Construir casetas de vigilancia y colocar cámaras



Impulsar la participación ciudadana en prevención del delito

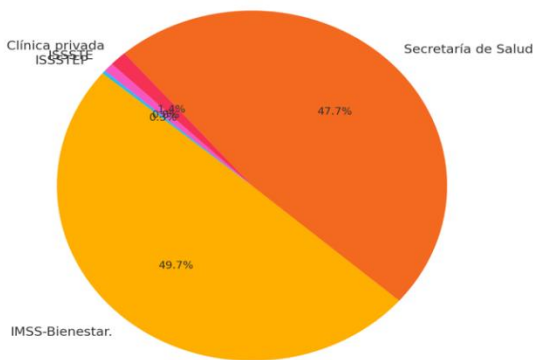


Tema: Salud

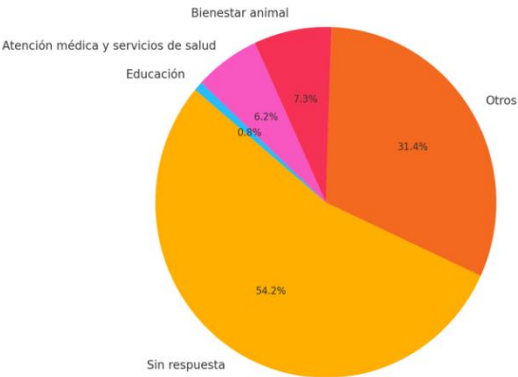
La mayoría de las comunidades reciben atención principalmente de la Secretaría de Salud y el IMSS-Bienestar, lo que refleja una dependencia significativa de estas instituciones públicas. Sin embargo, el predominio de estas opciones podría señalar una necesidad de diversificación o mejora en los servicios ofrecidos, ya que no se mencionan otras instituciones privadas o alternativas.

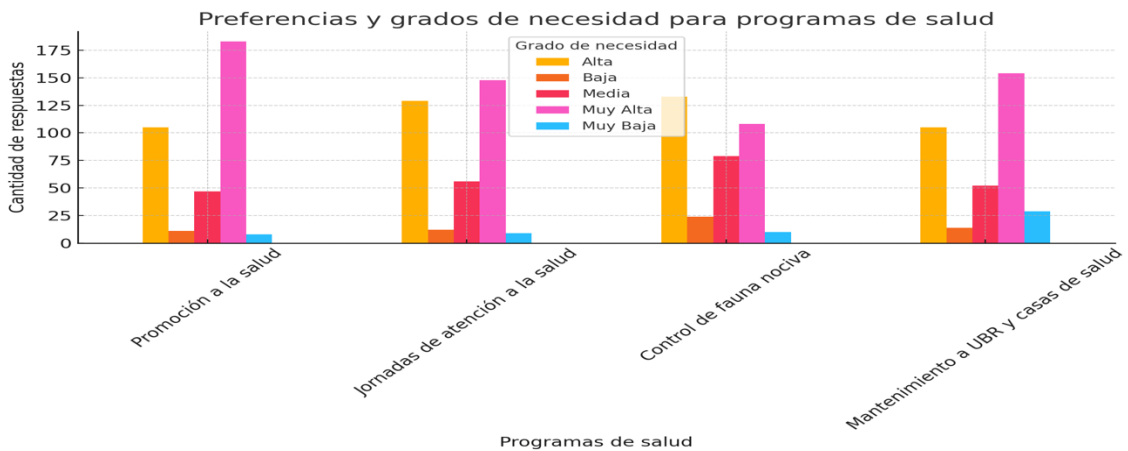
De las opciones analizadas, el programa de "Promoción a la salud" obtuvo la mayor cantidad de respuestas en la categoría de "Muy Alta", seguido por "Jornadas de atención a la salud" y el mantenimiento a las casas de salud y la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR). Este resultado muestra que los encuestados perciben como urgente recibir educación y herramientas preventivas para mejorar su bienestar.

Distribución de instituciones de salud que atienden la comunidad



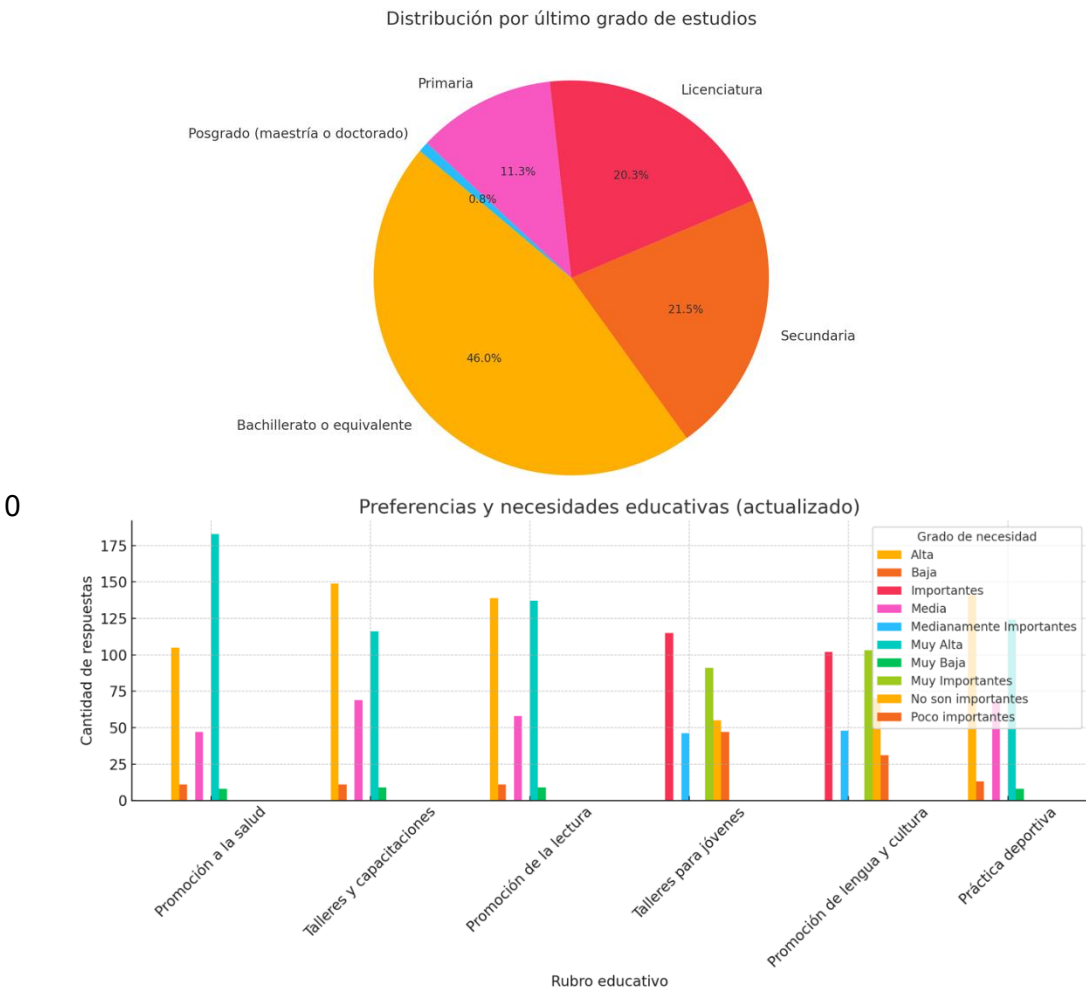
Proyectos prioritarios relacionados con salud integral (categorizados)





Tema: Educación

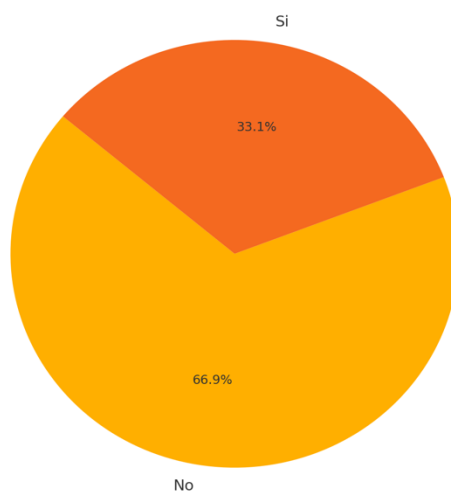
Con base en las gráficas y resultados obtenidos, se identifican las prioridades de los encuestados respecto a la educación y actividades complementarias.



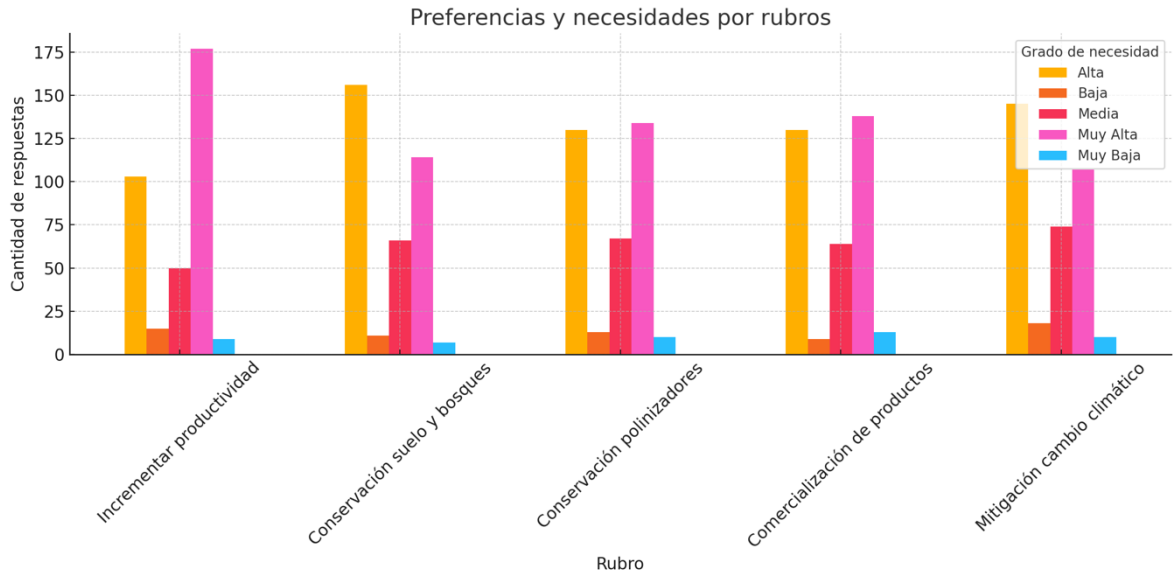
El área que requiere mayor atención es la Promoción a la Salud, seguido de los Talleres y Capacitaciones, ambos identificados como de alta prioridad por los encuestados. Estas actividades no solo mejorarían la calidad de vida y el bienestar, sino que también tendrían un impacto positivo en la educación y el desarrollo integral de las comunidades.

Tema: Desarrollo rural, ecología y medio ambiente

¿Usted o su familia se dedican a la producción agropecuaria?



La gráfica muestra que solo el **33.1% de los encuestados** se dedican a la producción agropecuaria, mientras que el **66.9% no participa** en estas actividades. Este bajo porcentaje puede reflejar una disminución del interés o acceso a los recursos necesarios para la producción agropecuaria, lo que podría deberse a factores como la falta de apoyo técnico, capacitación o recursos económicos.



Las actividades productivas realizadas se agruparon en cuatro categorías principales:

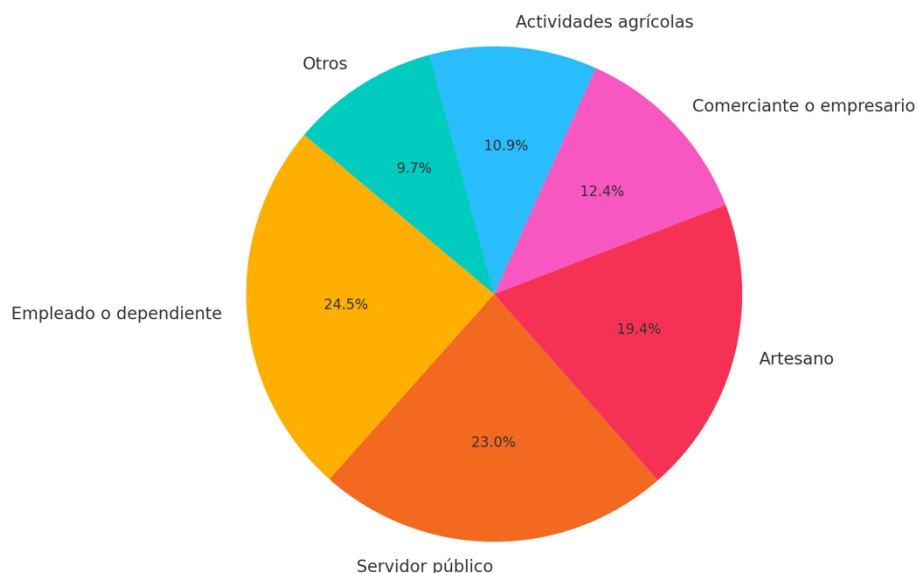
- Animales o Ganaderas (13.5%): Incluyen actividades relacionadas con bovinos, caprinos, porcinos, aves y equinos.
- Alimentos (Verduras, Frutas) (6.6%): Cultivos básicos como maíz, frijol, calabaza y frutas como cítricos y plátano.
- Café (6.7%): Una actividad relevante en la región.
- Productos Apícolas (1.4%): Representan una pequeña pero importante proporción.
- Otros (71.7%): Muchas respuestas no se identificaron claramente en las categorías principales, lo que refleja la necesidad de comprender mejor estas actividades.

Las áreas que requieren más atención según las preferencias de los encuestados incluyen:

- Incrementar la productividad agrícola, pecuaria y acuícola.
- Conservación del suelo, bosques y cuerpos de agua.
- Comercialización de productos
- Mitigación del cambio climático.

Tema: Trabajo y crecimiento económico

¿Cuál es su principal actividad económica o fuente de ingresos? (Agrupada)



Las principales actividades económicas se distribuyen de la siguiente manera:

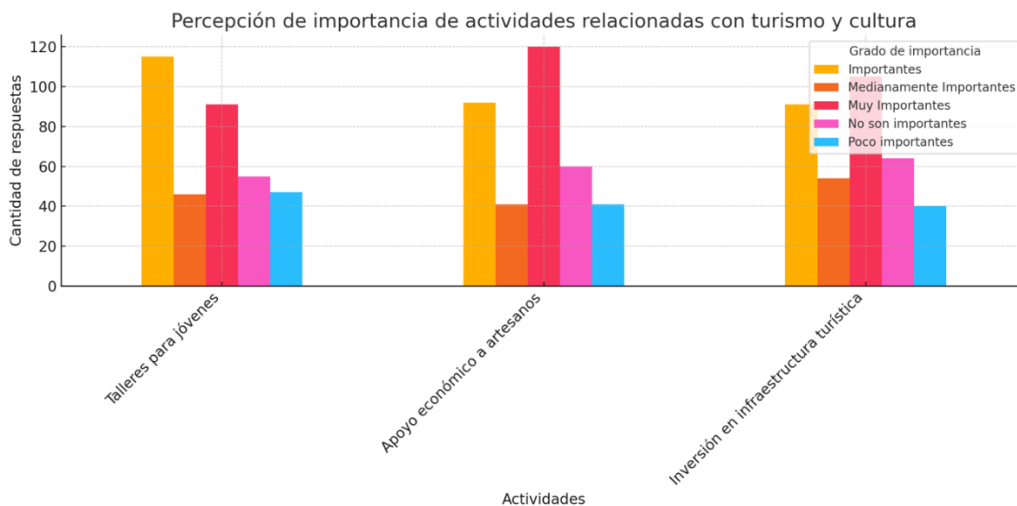
- Empleado o dependiente (24.5%) y servidor público (23%) son las actividades más comunes.
- Artesanos (19.4%), comerciantes o empresarios (12.4%) y actividades agrícolas (10.9%) completan las principales fuentes de ingreso.
- La categoría "Otros" (9.7%) agrupa actividades menos frecuentes, reflejando la diversidad económica de la región.

Tema: Impulso a grupos vulnerables (niñas, niños, adolescentes, grupos indígenas, personas de la tercera edad, etc.).

Se realizó la pregunta ¿Qué acción consideras prioritaria para la atención de grupos vulnerables?". Las respuestas más comunes fueron:

1. Ninguna: Se repite con mayor frecuencia.
2. Que se cuente con mayores programas sociales.
3. Disposición de tiempo de manera directa.
4. Hospital con especialidad.
5. Promover inclusión laboral.

Tema: Promoción turística y cultural



La gráfica muestra la percepción de importancia de las actividades relacionadas con turismo y cultura. A continuación, se presentan los resultados más destacados:

1. Realizar talleres de enseñanza para jóvenes:
 - Muy Importantes: 91 menciones.
 - Importantes: 115 menciones.
 - Poco Importantes o No son importantes: 102 menciones en total.
2. Apoyo económico a artesanos y artistas:
 - Muy Importantes: 120 menciones (la actividad más priorizada).
 - Importantes: 92 menciones.
 - Poco Importantes o No son importantes: 101 menciones en total.
3. Inversión en infraestructura turística:
 - Muy Importantes: 105 menciones.
 - Importantes: 91 menciones.
 - Poco Importantes o No son importantes: 104 menciones en total.

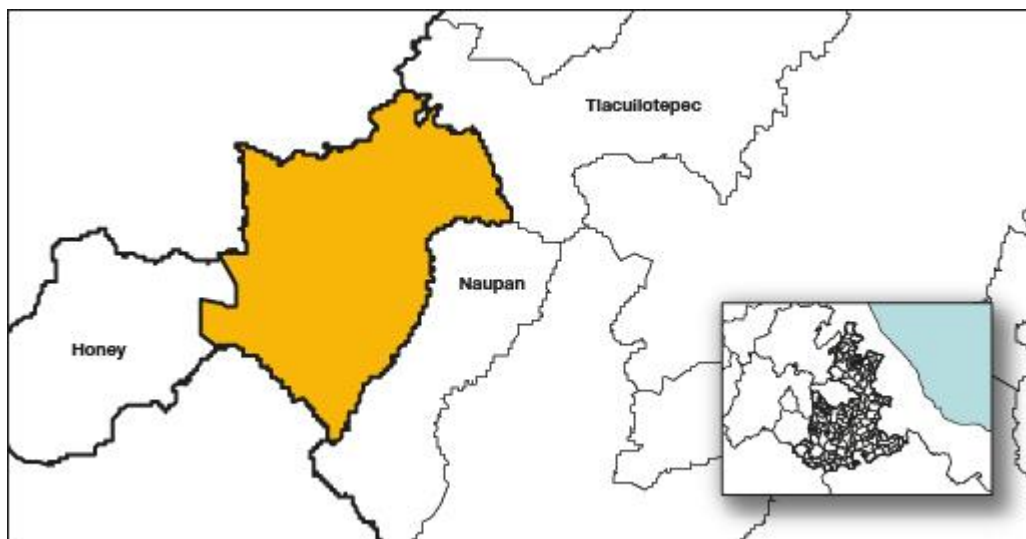
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Pahuatlán: procede de los vocablos nahua; "náhuatl", fruta y "tlan", junto o entre; que unidos significan "Junto a la fruta", "Entre los frutales" o "Lugar de grandes Aguacates llamados Pahuas".

Se localiza en la parte noroeste del estado de Puebla, se asienta sobre una pequeña planicie de las laderas del cerro de Ahíla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 20° 13' 12" y 20° 21' 98" de latitud norte, y los meridianos 98° 04' 18" y 98° 12' 12" de longitud occidental. Sus colindancias son: al Norte con Tlacuiloatepec y el estado de Hidalgo, al Sur con Naupan y el estado de Hidalgo, al Oeste con Naupan y Tlacuiloatepec y al Poniente con el Estado de Hidalgo y Honey.

Tiene una superficie de 97.70 kilómetros cuadrados de acuerdo al Marco Geo estadístico 2020 de INEGI. Pertenecce a la Región de Xicotepec y por su extensión ocupa el lugar 122 en el Estado.



Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#tabMCCollapse-Indicadores>

RESEÑA HISTÓRICA

Antes de la llegada de los españoles, el área donde se encuentra Pahuatlán era habitada por diversos pueblos originarios, principalmente grupos nahuas, que practicaban una agricultura intensiva, aprovechando los recursos naturales de la sierra. La región formaba parte de la zona de influencia del *Tlaxcalteca* y *Totonaca*, pueblos que mantenían vínculos comerciales y culturales con otras regiones del altiplano central mexicano.

Durante la época prehispánica, Pahuatlán probablemente era un sitio estratégico para el intercambio de productos agrícolas y artesanales. En la época de la Conquista, los tlaxcaltecas fueron aliados clave de los españoles, por lo que la región no fue tan afectada por los procesos bélicos como otras zonas de Mesoamérica.

La colonia y la evangelización

Con la llegada de los conquistadores españoles a principios del siglo XVI, la región de Pahuatlán se incorporó al virreinato de la Nueva España. La evangelización estuvo a cargo de la Orden de San Francisco, que construyó la Parroquia del Señor Santiago Apóstol, el cual aún se conserva como parte del patrimonio arquitectónico del municipio. Este proceso de evangelización trajo consigo grandes transformaciones en la estructura social, económica y cultural de la zona.

Durante la colonia, Pahuatlán se estableció como una comunidad agrícola que se dedicaba a la producción de maíz, frijol, chile y otros cultivos propios de la región. La minería, si bien importante en otras partes del estado de Puebla, tuvo menor desarrollo en esta zona, siendo la agricultura la principal actividad económica.

Siglos XIX y XX: Independencia y Revolución

Con la independencia de México en 1810, Pahuatlán no fue una región especialmente conflictiva, pero formó parte de las tensiones sociales y políticas del país. A lo largo del siglo XIX, el municipio se fue consolidando como un centro agrícola importante en la Sierra Norte, aunque también sufrió las tensiones derivadas de las luchas entre liberales y conservadores, así como las luchas por la tierra.

La Revolución Mexicana (1910-1920) también tuvo eco en esta región. En el contexto de la lucha agraria, los campesinos de la Sierra Norte de Puebla, entre ellos los de Pahuatlán, participaron en movimientos reivindicatorios para la distribución de tierras. La influencia de la Revolución, sin embargo, no fue tan fuerte como en otras regiones de México, pero sí contribuyó a mejorar las condiciones de vida de los campesinos a través de reformas agrarias en la segunda mitad del siglo XX.

Pahuatlán en el siglo XXI

En la actualidad, Pahuatlán es un municipio que destaca por su belleza natural y su rica tradición cultural. Es reconocido por su arquitectura colonial, en particular la

Parroquia del Señor Santiago Apóstol, y por su vocación agrícola, especialmente en la producción de café y frutas. Además, se ha convertido en un destino turístico emergente para aquellos interesados en el ecoturismo y el turismo cultural.

Uno de los principales atractivos de Pahuatlán es su famoso "Papel amate", una artesanía tradicional elaborada a mano a partir de la corteza de los árboles de amate, una técnica que ha sido transmitida de generación en generación desde tiempos prehispánicos.

A pesar de ser un municipio pequeño, Pahuatlán es un ejemplo de resistencia cultural y preservación de las tradiciones, lo cual le ha permitido mantener una identidad única dentro de la región de la Sierra Norte de Puebla.

Pahuatlán, aunque no ha sido uno de los centros más notorios en la historia de Puebla, representa un ejemplo de la resistencia y adaptación de las comunidades indígenas ante los cambios sociales, políticos y económicos que se han sucedido a lo largo de los siglos. La riqueza natural y cultural de Pahuatlán sigue siendo un referente importante en la historia y la identidad de Puebla.

PAHUATLÁN EN EL CONTEXTO NACIONAL

Pahuatlán es uno de los municipios más representativos de la Sierra Norte de Puebla, una región históricamente habitada por pueblos indígenas nahuas, totonacas y otros grupos originarios. En este contexto, el municipio juega un papel fundamental en la preservación de las lenguas, las costumbres y las tradiciones de sus habitantes.

Uno de los aspectos más destacados es la producción de *papel amate*, una tradición ancestral que sigue viva en Pahuatlán. Este arte, considerado una de las manifestaciones más antiguas de la cultura mesoamericana, ha sido preservado y transmitido de generación en generación. A nivel nacional, el *papel amate* de Pahuatlán es reconocido como una de las artesanías más representativas de México. En este sentido, el municipio contribuye a mantener viva una tradición cultural que forma parte del patrimonio intangible de la nación.

Turismo cultural y ecoturismo

Pahuatlán ha comenzado a posicionarse como un destino de turismo cultural y ecoturismo dentro del contexto nacional. El municipio es conocido por su arquitectura colonial, por su entorno natural, que es ideal para el ecoturismo y el senderismo. Las montañas y los bosques de la Sierra Norte ofrecen un paisaje espectacular que atrae a turistas que buscan explorar las bellezas naturales de México.

A nivel nacional, Pahuatlán forma parte de las rutas turísticas que promueven el ecoturismo en la región de la Sierra Norte de Puebla, una zona que es rica en biodiversidad y que, además, cuenta con comunidades que siguen prácticas agrícolas sostenibles. La conexión entre cultura y naturaleza es un atractivo para quienes buscan experiencias auténticas en contacto con las tradiciones indígenas y el medio ambiente.

Impulso al desarrollo regional

Aunque Pahuatlán es un municipio pequeño, tiene un impacto en el desarrollo de la Sierra Norte de Puebla, especialmente a través de sus actividades productivas y su participación en programas de desarrollo económico regional. El municipio forma parte de iniciativas nacionales que buscan mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales en México, particularmente aquellas en áreas marginadas y de difícil acceso.

A nivel nacional, Pahuatlán contribuye al desarrollo del sector agrícola, especialmente en lo que respecta a la producción de café y frutas, que son cultivos importantes en la economía local. Además, el fomento del ecoturismo y el turismo cultural contribuye a la diversificación económica de la región, generando fuentes de empleo y promoviendo el emprendimiento local.

Promoción de la cultura indígena en espacios nacionales

Pahuatlán también juega un papel clave en la difusión y promoción de la cultura indígena dentro del contexto nacional. A través de festividades, exposiciones y ferias, las comunidades de Pahuatlán participan activamente en eventos culturales que se celebran a nivel nacional.

Reconocimiento en el ámbito de la gastronomía y las tradiciones

Pahuatlán, al igual que otros municipios de la Sierra Norte, participa activamente en la preservación de la gastronomía tradicional mexicana, especialmente los platillos típicos derivados de la agricultura local. Platillos como los *tamales* de frijol, *mole* y el uso de ingredientes autóctonos son representativos de la cocina de la región.

A nivel nacional, la cocina mexicana ha sido reconocida por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, y municipios como Pahuatlán contribuyen a la riqueza de esta tradición gastronómica. Los ingredientes autóctonos y las técnicas culinarias de las comunidades de la Sierra Norte tienen un valor incalculable dentro de la diversidad gastronómica del país.

Participación en el sector artesanal nacional

A través de la producción de su *papel amate* y otros productos artesanales, Pahuatlán es parte integral del sector artesanal nacional de México, que es uno de los más ricos y diversos del mundo. Las piezas de papel amate de Pahuatlán se encuentran en exposiciones, museos y galerías a lo largo del país, lo que ayuda a visibilizar el trabajo de los artesanos locales en todo el territorio mexicano.

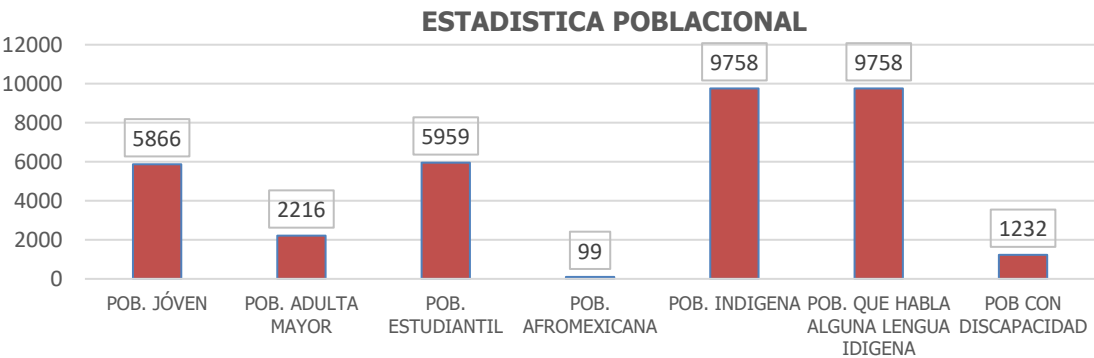
Además, las técnicas de elaboración del papel amate de Pahuatlán han sido incluidas en iniciativas que buscan promover la artesanía mexicana a nivel nacional e internacional.

Pahuatlán, aunque es un municipio pequeño en comparación con grandes ciudades, tiene una participación activa y significativa en el contexto nacional de México. Su patrimonio cultural, especialmente en lo relacionado con el *papel amate*, el ecoturismo, y la preservación de tradiciones indígenas, le permite desempeñar un rol

importante tanto en la preservación de la identidad cultural mexicana como en el desarrollo económico y social de la región de la Sierra Norte de Puebla. A través de su participación en políticas de conservación, promoción cultural y fomento al turismo, Pahuatlán contribuye al mosaico diverso y rico que caracteriza a México a nivel nacional.

CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES

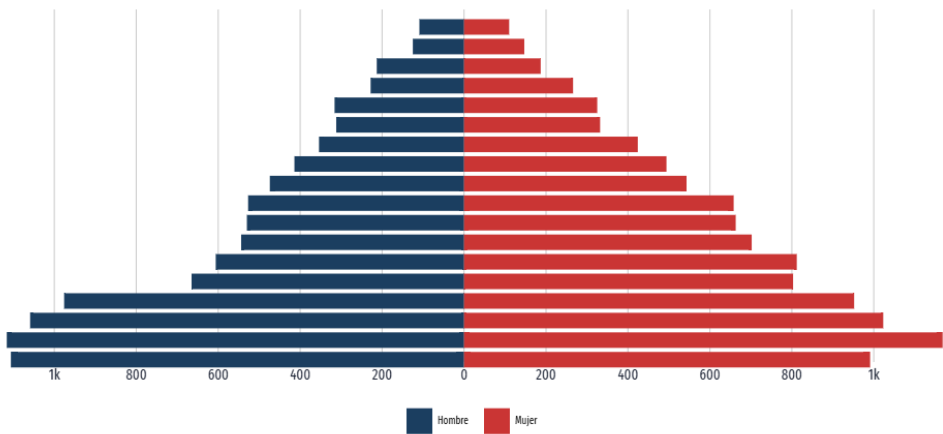
De acuerdo con la encuesta intercensal del INEGI, el Municipio de Pahuatlán para el año 2020 cuenta con una población de 20,274 con base en cifras del Censo de Población y Vivienda. El 52.28% de la población son mujeres y el 47.7% son hombres.



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (2,284 habitantes), 0 a 4 años (2,097 habitantes) y 10 a 14 años (2,082 habitantes). Entre ellos concentraron el 31.9% de la población total.

Pirámide poblacional total de Pahuatlán 2020



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/pahuatlan

La distribución de la población por Localidad es la siguiente:

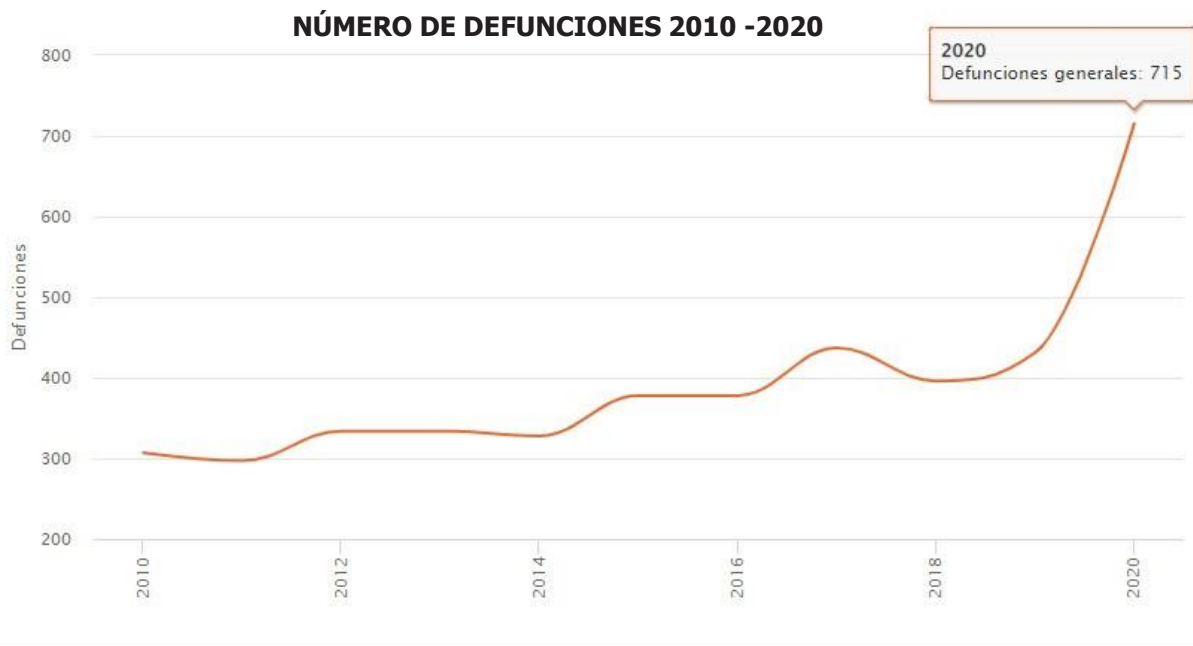
LOCALIDAD	POB. TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Ciudad de Pahuatlán de Valle	3,523	1,847	1,676
Acalapa	674	341	333
Ahíla	260	129	131
Ahuacatitla	160	78	82
Los Ángeles	190	91	99
Atla	2,179	1,119	1,060
Atlantongo	860	449	411
Cuauneutla de la Paz	699	357	342
Mamiquetla	408	220	188
Montellano	236	118	118
Naranjastitla	139	68	71
Paciotla	481	253	228
San Pablito	3,386	1,856	1,530
Tlalacruz de Libres	850	417	433
Xilepa	185	89	96
Xolotla	2,387	1,287	1,100
Zacapehuaya	187	90	97
Zoyatla de Guerrero	1,043	530	513

Xochimilco	1,016	519	497
Lindavista	161	74	87
Acahuales (El Aguacate)	196	110	86
Agua de Carrizo	119	68	51
Agua Negra	139	70	69
Almoloja	129	70	59
El Arenal	145	78	67
Ayotitla	77	38	39
Chipotla	134	69	65
La Loma	41	27	14
El Paraíso	27	12	15
Agua de Machete	144	80	64
Tlacuilolco	31	13	18
Xopanapa	32	14	18
Cruz Santa	36	19	17

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

NATALIDAD Y MORTALIDAD

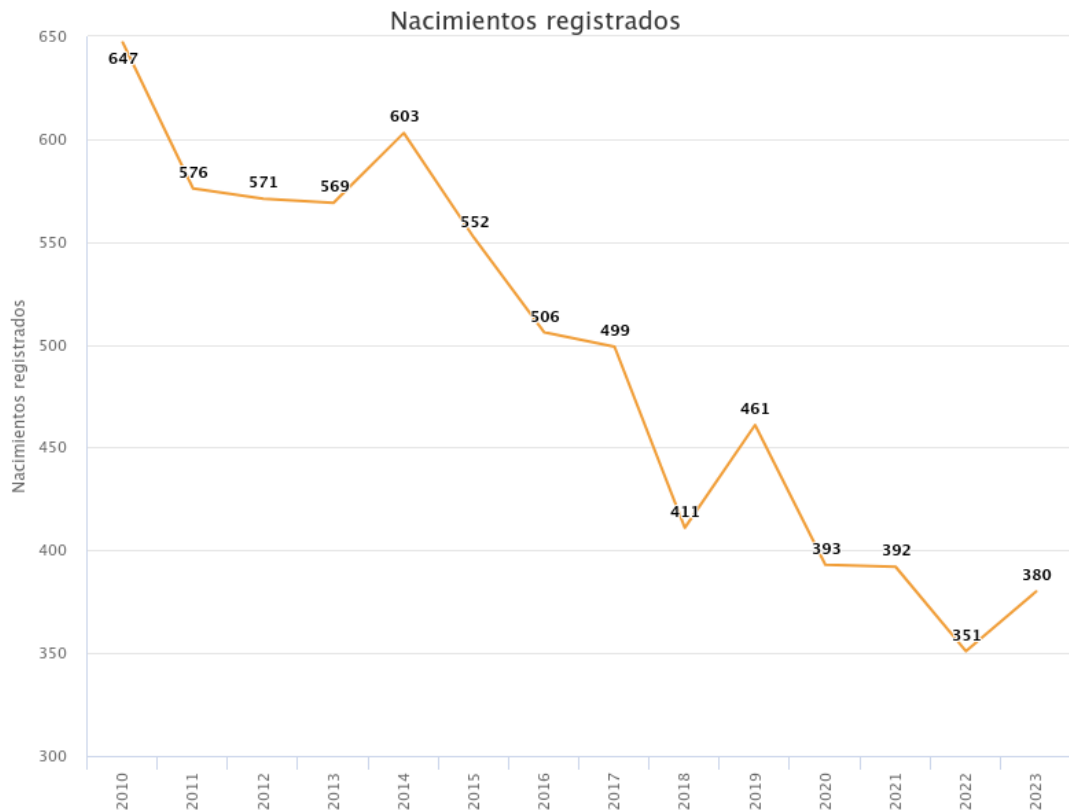
El crecimiento natural de la población, está determinado por el número total de habitantes en relación al número nacimientos y muertes que se presentan en el Municipio. Para 2020 en el Municipio de Pahuatlán se registraron un total de 715 defunciones, siendo este año el más elevado en el número de decesos desde 2010.



Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#tabMCcollapse-Indicadores>

Dentro de las principales causas de muerte están las enfermedades de hipertensión y diabetes.

En sentido opuesto, el número de nacimientos en el Municipio fue de 380 en 2023, con un promedio de hijos nacidos vivos de 2.9, cuya cifra ha disminuido a partir del año 2010. Diversos factores sociales, económicos y culturales han propiciado el cambio en el patrón reproductivo de la población y se prevé que en los siguientes años siga disminuyendo.



Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#tabMCcollapse-Indicadores>

Otro factor a considerar es la esperanza de vida, que se refiere al número de años que puede llegar a vivir una persona al nacer. En 2020, la esperanza de vida en el Estado de Puebla de acuerdo al INEGI es de 74.9 años y a nivel nacional es de 75.2 años. Las mujeres poblanas al igual que en el resto del país, viven en promedio más que los hombres.

PORCENTAJE DE MIGRACIÓN

Es importante considerar el porcentaje de población que sale del Municipio a otras partes del Estado, País o bien fuera del País, en 2020 el porcentaje de migración en Pahuatlán fue de 12.2%.

El país principal de destino es Estados Unidos, ya que el 87.8% de la población migrante, vive en éste.

Las principales causas de la migración son:

- Laborales
- Educativas
- Familiares
- Personales

POBLACIÓN HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA

El Municipio de Pahuatlán cuenta con una población entre 5 años y más hablante de lengua indígena de 9,102 personas, lo que representa el 50.1% de la población total del Municipio, sin embargo, esta cifra ha disminuido en el transcurso de los años, ya que en 2010 era de 9,500 personas, como se ve en la siguiente gráfica.

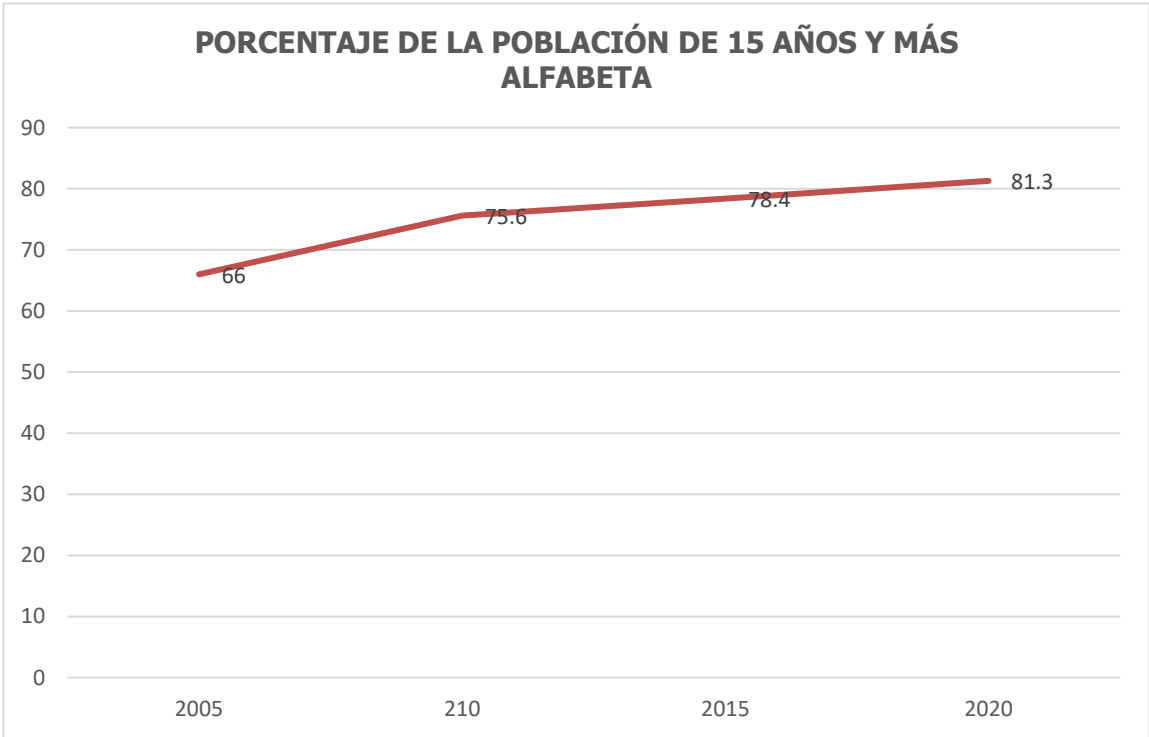


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

Las principales lenguas son Otomí con 4,804 personas y náhuatl con 4,254 personas.

EDUCACIÓN

En materia de educación, de la población total que existe en el municipio de Pahuatlán, de acuerdo a las cifras oficiales de INEGI en 2015, el porcentaje de personas de 15 años y más alfabetas fue del 78.4%. Para el año 2020 con base en el Censo de Población y Vivienda el indicador disponible marca una tasa de alfabetización en 81.3%.

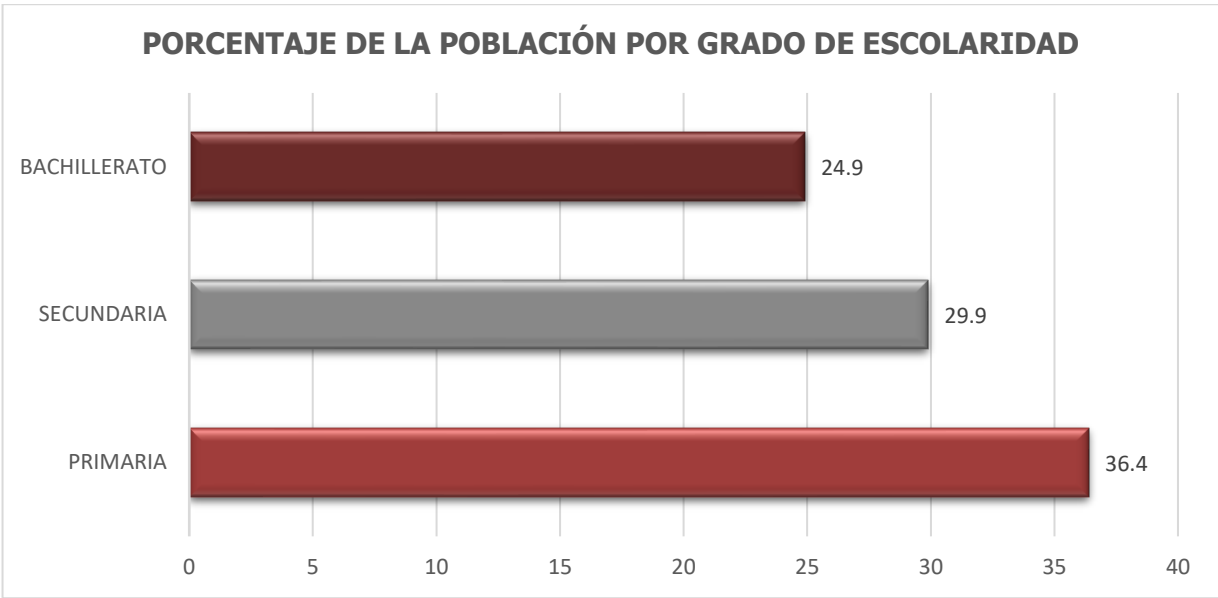


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Censo 2020

La tasa de analfabetismo de Pahuatlán en 2020 fue 18.6%. Del total de población analfabeta, 39.4% correspondió a hombres y 60.6% a mujeres.

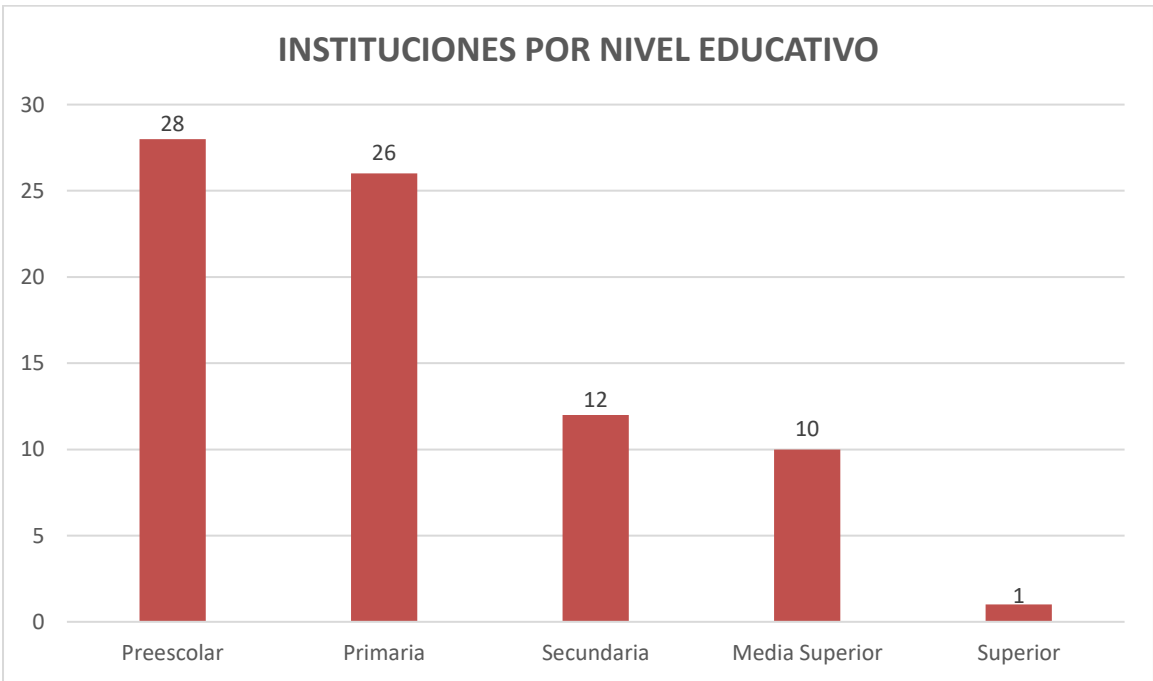
En 2020, los principales grados académicos de la población de Pahuatlán fueron Primaria 36.4% del total, Secundaria 29.9% del total y Preparatoria o Bachillerato General 24.2%.

El grado promedio de escolaridad para el año 2020 fue de 6.8.



Fuente: Elaboración propia con datos
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/pahuatlan?totalGenderEducation=totalOption>

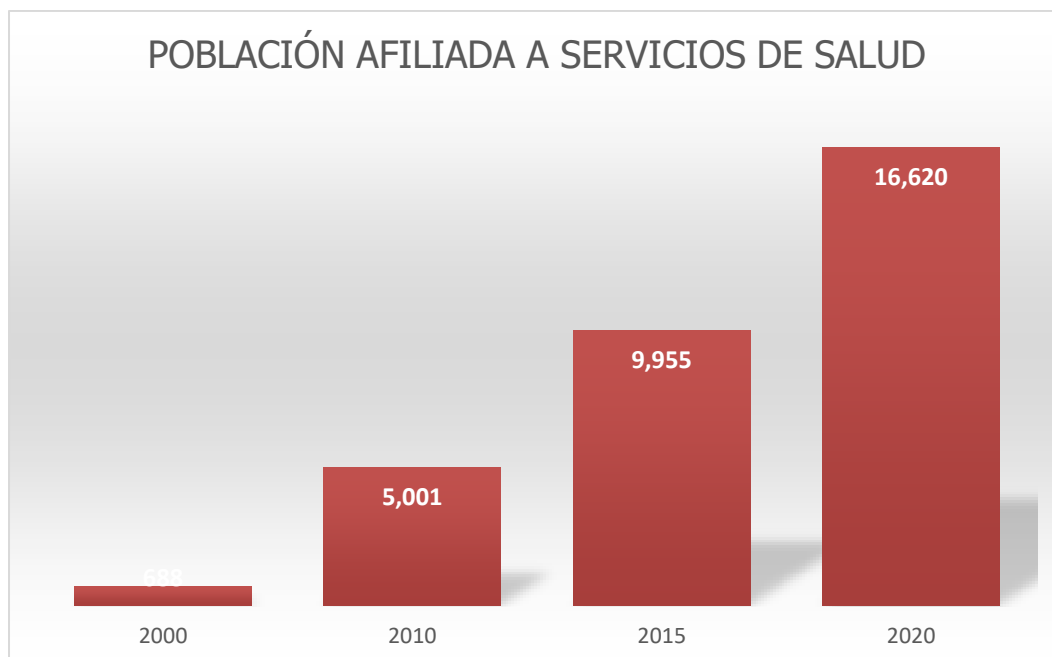
El Municipio cuenta con un total de 77 instituciones educativas, distribuidos de la siguiente manera, en los diferentes niveles educativos:



Fuente: Sistema de estadísticas continuas de Educación. Formato 911, DGPPyEE, SEP.

SALUD

Otro de los componentes para el análisis de la situación actual del Municipio es el tema de salud, en la siguiente gráfica se puede visualizar la tendencia que ha tenido el número de población afiliada a algún servicio de salud a lo largo de los últimos veinte años.

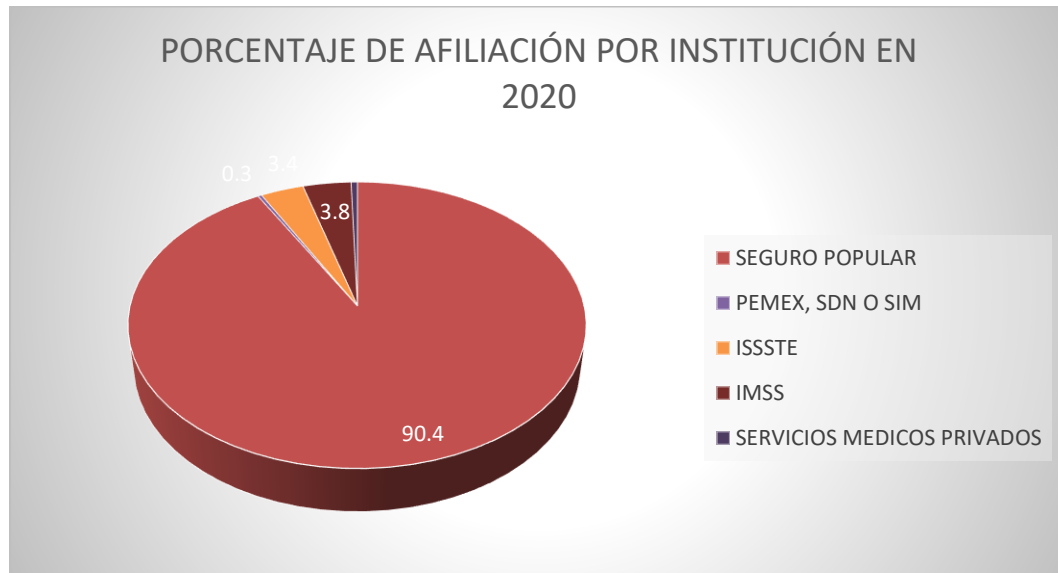


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

De acuerdo a la información demográfica y social de la Secretaría de Planeación y finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, en el Municipio de Pahuatlán existen ocho unidades médicas de consulta externa y un hospital comunitario, llegando a una tasa de personal médico por cada mil habitantes de 1.12.

El número de Población indígena con derechohabiencia a servicios de salud en 2020 fue de 2,291 personas.

En materia de afiliación a instituciones de salud, el porcentaje de población afiliada a servicios de salud es del 82%, como referencia el seguro popular concentró en el año 2020 la mayor derechohabiencia con el 90.4%, mientras que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) brindó seguridad social al 3.8%, el ISSSTE cubrió el 3.4%, y el resto de la población tenían afiliación a PEMEX e instituciones privadas.



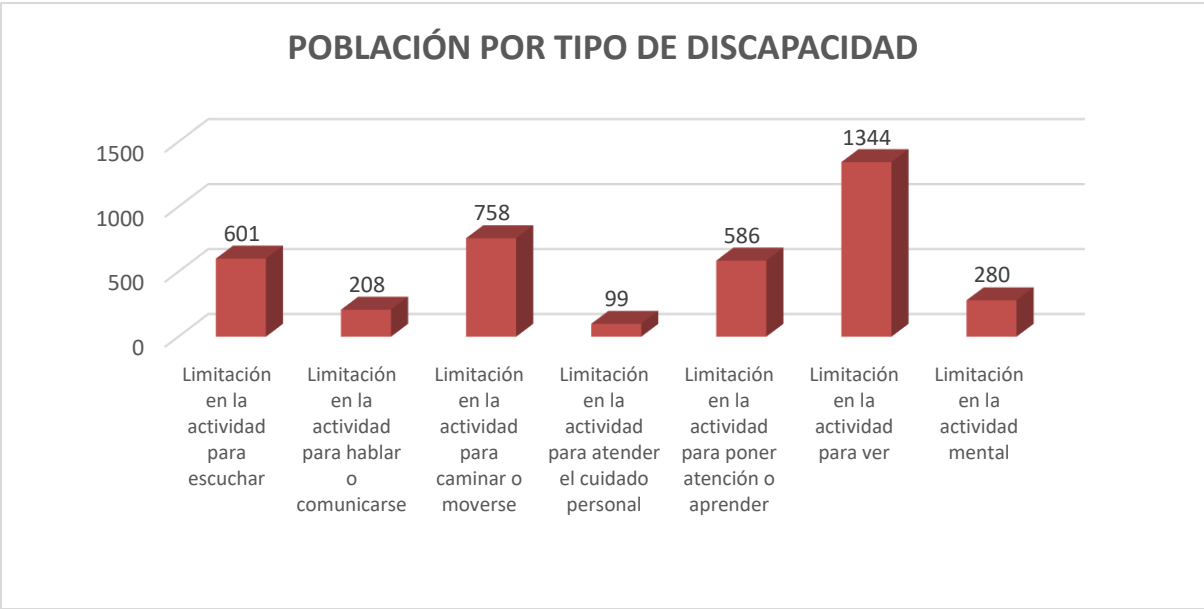
Fuente: elaboración propia con datos de INEGI

En 2024 se firmó un Convenio entre los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y el Gobierno del Estado de Puebla, que establece la forma de colaboración en materia de personal, infraestructura, equipamiento, medicamentos y demás insumos asociados para la prestación gratuita de servicios de salud, para las personas sin seguridad social, lo que conlleva a que la población que era atendida por el seguro popular, ahora se le brindará servicio por IMSS-BIENESTAR. A la fecha que se realiza el presente diagnóstico, no se cuenta con datos oficiales sobre la población atendida bajo esta modalidad.

DISCAPACIDAD

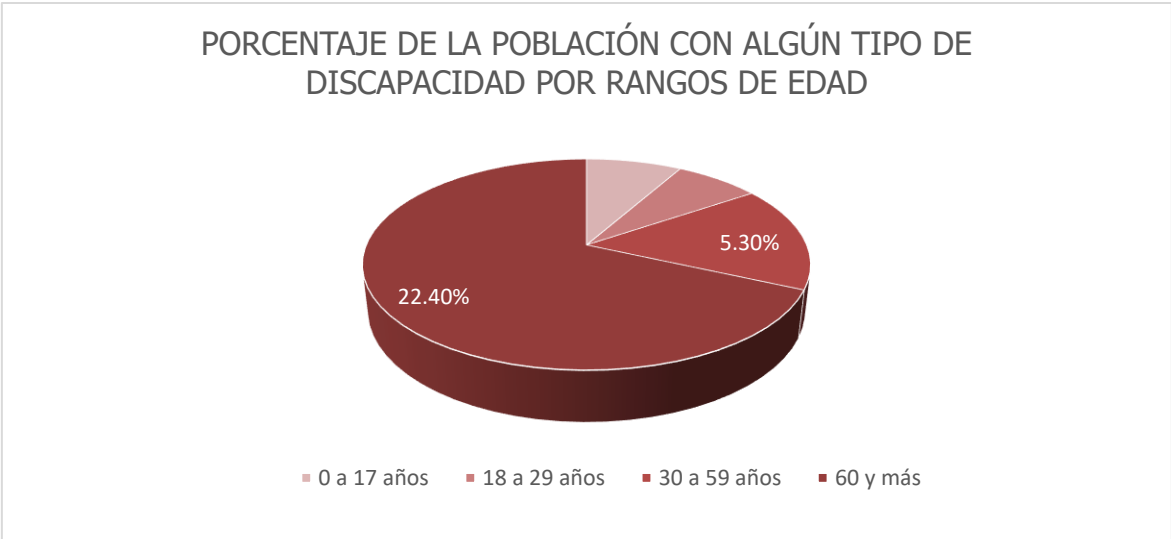
La **definición de discapacidad según la ONU** se basa en la **Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF)**. Esta clasificación utiliza un enfoque "biopsicosocial" y considera la discapacidad como el resultado de interacciones complejas entre las limitaciones funcionales de la persona y el ambiente social y físico en el que vive. Las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena en la sociedad.

En la siguiente gráfica se puede ver el número de personas que presentan algún tipo de discapacidad. La discapacidad que más afecta a la población de Pahuatlán es la visual, ya que 1,344 personas padecen esta condición.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

Por otro lado, la población de 60 años y más, es la que representa el mayor porcentaje con alguna discapacidad.



Fuente: Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

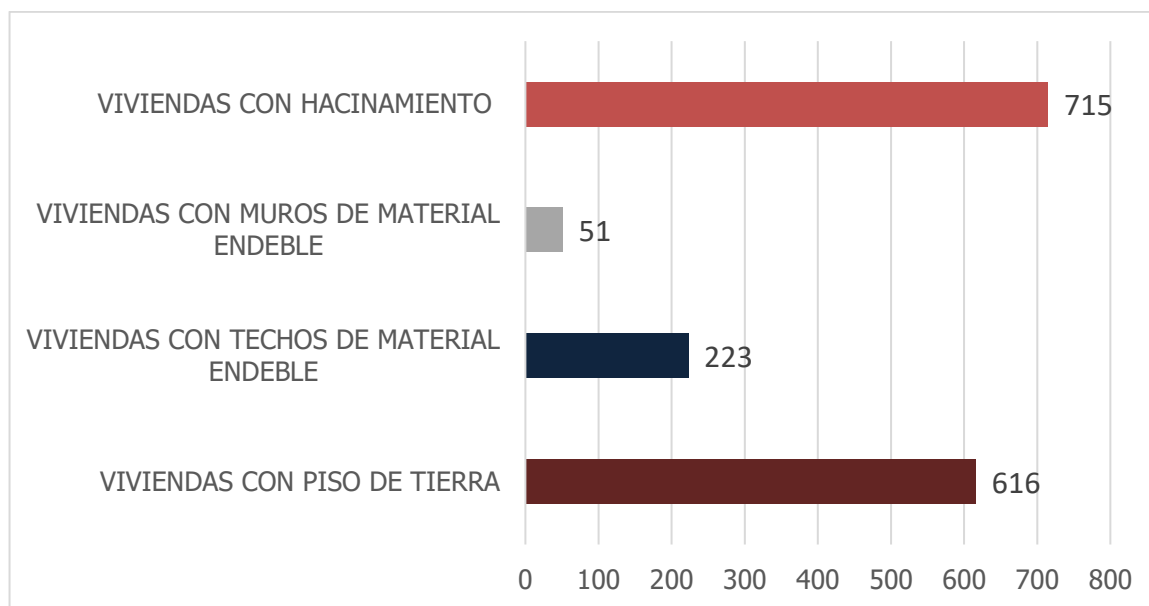
REZAGO SOCIAL

VIVIENDA

En el Municipio de Pahuatlán hay un total de 5,352 viviendas particulares ocupadas, de acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el promedio de ocupación por vivienda es de 3.8 habitantes, mientras que el índice de hacinamiento es de 1.3 habitantes por cuarto en las viviendas, índice semejante al del Estado de Puebla.

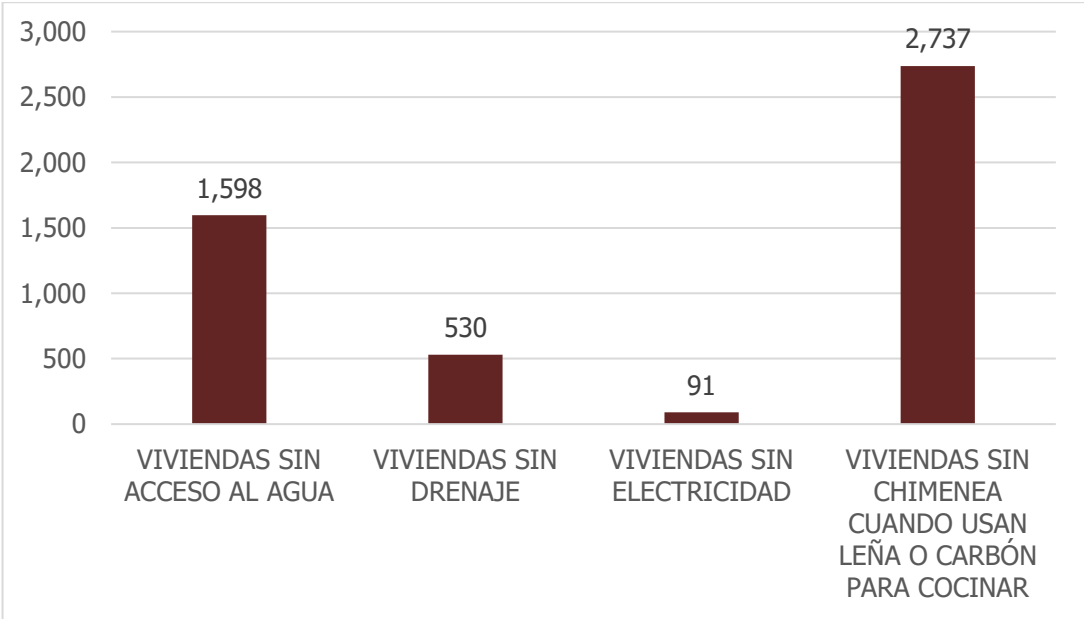
En cuanto a los servicios básicos en las viviendas, el INEGI en 2020 reporta que el Municipio tiene una amplia cobertura en el servicio de electrificación ya que el 97.7% del total de las viviendas particulares habitadas cuentan con este servicio, seguido del servicio de drenaje con 93%, mientras que el servicio de agua entubada es de 95.9%. A la fecha solo el 0.3% de las viviendas cuentan con calentador solar y solo el 0.1% cuentan con panel solar para tener energía eléctrica. Las viviendas que aún permanecen con piso de tierra son un total de 616 que representan un 11% del total y solo 518 viviendas cuentan con internet.

En la siguiente gráfica se representa el Indicador de Calidad y Espacios en la Vivienda, de acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

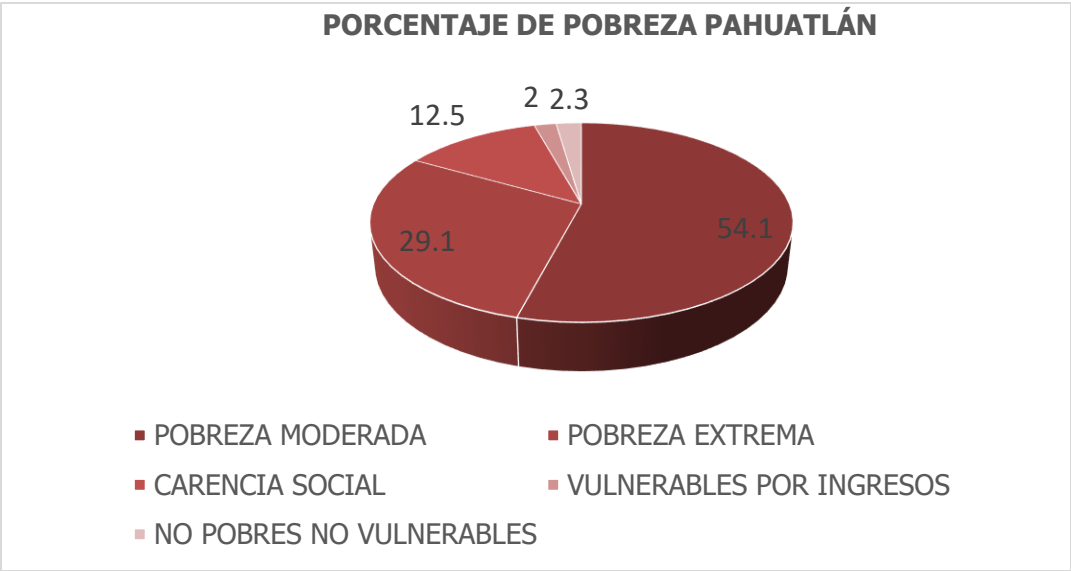
Otro de los indicadores que se debe tomar en cuenta para la toma de decisiones, es el indicador de Servicios Básicos en la Vivienda, de acuerdo con el CONEVAL presenta los siguientes datos.



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL Medición de la pobreza a nivel Municipio 2020

INDICADORES DE POBREZA MULTIDIMENCIONAL

INDICADOR	PERSONAS	PORCENTAJE
POBREZA	17,392	83.2%
POBREZA MODERADA	11,307	54.1%
POBREZA EXTREMA	6,085	29.1%
VULNERABLES POR CARENCIA SOCIAL	2,605	12.5%
VULNERABLES POR INGRESOS	415	2.0%
NO POBRES Y NO VULNERABLES	486	2.3%



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL Medición de la pobreza a nivel Municipio 2020

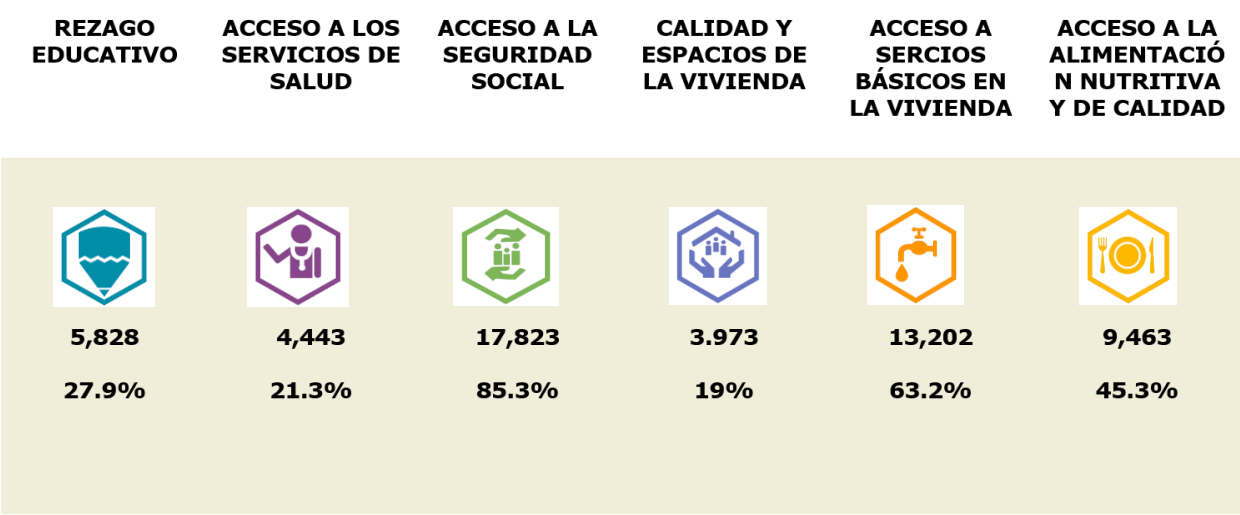
GRADO DE REZAGO SOCIAL POR LOCALIDAD

Los siguientes datos fueron tomados de Índice de Rezago Social Localidad 2020 del CONEVAL.

LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	GRADO DE REZAGO SOCIAL
Ciudad de Pahuatlán de Valle	3,523	Bajo
Acalapa	674	Medio
Ahíla	260	Alto
Ahuacatitla	160	Medio
Los Ángeles	190	Alto
Atla	2,179	Medio
Atlantongo	860	Medio
Cuauneutla de la Paz	699	Bajo
Mamiquetla	408	Alto
Montellano	236	Medio
Naranjastitla	139	Medio
Paciotla	481	Medio

San Pablito	3,386	Medio
Tlalacruz de Libres	850	Medio
Xilepa	185	Bajo
Xolotla	2,387	Medio
Zacapehuaya	187	Medio
Zoyatla de Guerrero	1,043	Medio
Xochimilco	1,016	Medio
Lindavista	161	Medio
Acahuales (El Aguacate)	196	Bajo
Agua de Carrizo	119	Alto
Agua Negra	139	Medio
Almoloya	129	Bajo
El Arenal	145	Medio
Ayotitla	77	Medio
Chipotla	134	Bajo
La Loma	41	Bajo
El Paraíso	27	Medio
Agua de Machete	144	Medio
Tlacuilolco	31	Bajo
Xopanapa	32	Medio
Cruz Santa	36	Alto

INDICADORES GENERALES DE CARENCIA SOCIAL



TURISMO Y CULTURA

Pahuatlán es parte de los 12 destinos que cuentan con el nombramiento de Pueblo Mágico en el Estado de Puebla. Con el objetivo de posicionar a la entidad como referente de experiencias y servicios, y con un ambiente hospitalario, el Gobierno del Estado tuvo presencia en la segunda edición del Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos, organizado por la Secretaría de Turismo Federal en Los Ángeles, California, Estados Unidos de América.

Fue un espacio donde se promocionó y se proyectó a nivel internacional a los 12 Pueblos Mágicos. Como actividad representativa del municipio, se contó con la presencia de una artesana de papel amate. El Tianguis contó con la asistencia de más de 6 mil visitantes, 836 expositores de todo el país, 237 compradores y agentes de viajes internacionales, y 140 profesionales del sector turístico.

Como parte de los 12 Pueblos Mágicos del Estado de PUEBLA, Pahuatlán por su belleza natural es un destino importante para turistas. Lo cual se vio reflejado en el primer trimestre de 2024 derivado del periodo vacacional de Semana Santa.

En el mes de marzo de 2024, la ocupación hotelera de Pahuatlán registró un aumento del 19.5% (enero 2024) al 34.05% (marzo 2024).

En enero de 2023, la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Puebla, presentó la Bio Ruta del Café, circuito SIERRA NORTE, con el objetivo de consolidar el desarrollo del agroturismo en la entidad. Siendo la Sierra Norte de Puebla una de las regiones turísticas más completas del estado, ya que alberga a seis Pueblos Mágicos que cuentan con las condiciones idóneas para la producción de café de altura.

La Bio Ruta del Café Puebla es la articulación de agentes, servicios turísticos y atractivos naturales y culturales en torno al café con el propósito de fomentar el desarrollo, la integración y la promoción de los destinos relacionados con su producción.

En marzo de 2023, el gobierno de Puebla, a través de la Secretaría de Cultura, y el Ayuntamiento de Pahuatlán anunciaron el Festival Cultural de la Sierra 2023, que se realizó del 02 al 09 de abril en dicho municipio.

Entre las actividades que se llevaron a cabo en dicho festival se encuentran: talleres artesanales de papel amate, chaquiras y bordados; danzas tradicionales como quetzales, acatlxquis y negritos; obras de teatro; rituales como el del enfloramiento y la ceremonia de los voladores; lanzamiento de globo de cantoya monumental; fomento a la lectura; conversatorios de gastronomía, entre otras actividades.

ECONOMÍA Y SECTORES PRODUCTIVOS

Con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, la población económicamente activa en el Municipio es de 10,314 equivalente al 42.48% del total de la población, de dicha población, 4,620 son mujeres y 5,694 son hombres. Cabe señalar del total de población económicamente activa solo 124 personas están desocupadas. En porcentaje de ocupación los hombres representan el 54.78%, mientras que el porcentaje de mujeres ocupadas es del 45.21%, cifra que no varía demasiado, lo que dejaver que el igual que en el resto del Estado y el País, las mujeres cada vez están ganando espacios y generando ingreso para sus familias, logrando mayor equidad en el ámbito laboral.

El sector secundario es el que concentra mayor porcentaje de la población ocupada con el 63.7%, seguido por el terciario que representa el 32%.

La economía de Pahuatlán depende en gran medida del turismo, especialmente como Pueblo Mágico. A pesar de ser una fuente importante de ingresos, la falta de diversificación económica limita el crecimiento, dado que el turismo puede ser estacional y depende de visitantes de otras regiones.

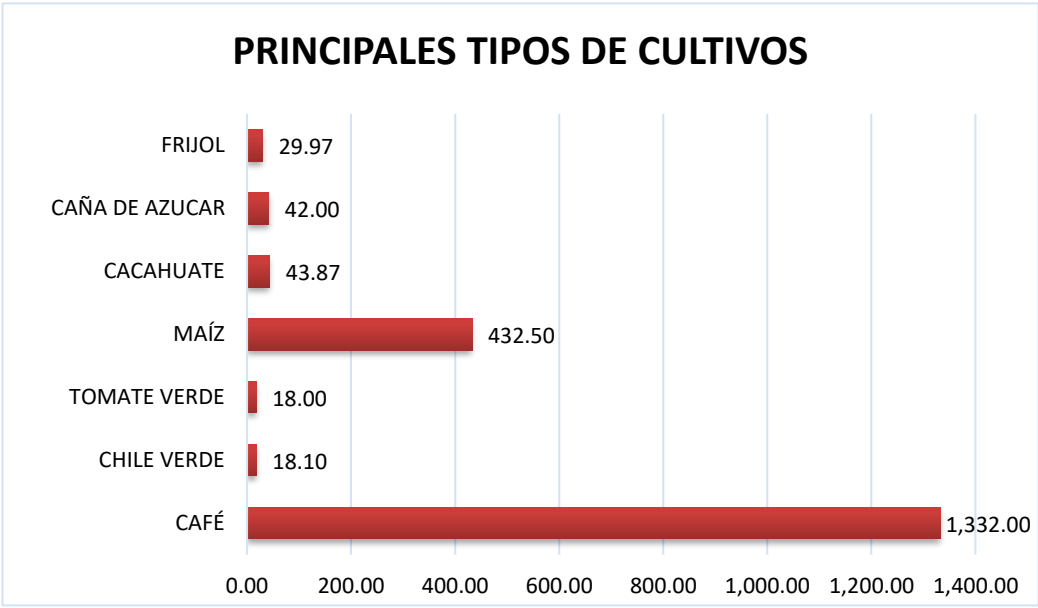
Desde su designación como Pueblo Mágico, Pahuatlán ha experimentado un aumento en el flujo de visitantes. En 2021, el municipio recibió cerca de 5,781 turistas, generando una derrama económica anual de aproximadamente 4.5 millones de pesos. Las tradiciones culturales, como el papel amate y la danza de los voladores, atraen a un público amplio, pero aún se requiere infraestructura para sostener el turismo a largo plazo.

Pahuatlán cuenta con una infraestructura hotelera limitada, con solo 134 habitaciones en 11 hoteles. Esta capacidad hotelera podría representar una limitación para el desarrollo del turismo, especialmente en temporadas altas o durante festivales locales que atraen a más visitantes.

Otro dato importante que favorece la economía de Pahuatlán, son las remesas, de acuerdo a cifras del Banco de México, el Municipio de Pahuatlán registró en el segundo trimestre de 2024, un monto de US2.17M.

AGRONOMÍA Y MEDIO AMBIENTE

La agronomía y el medio ambiente son pilares fundamentales para el desarrollo sostenible del municipio de Pahuatlán. El cultivo de café destaca particularmente en la región. En el periodo de 2018 – 2019 Puebla se posicionó como el tercer estado a nivel nacional en valor de producción de café, con una superficie plantada de 70,438.4 hectáreas y una producción de 128,995.35 toneladas. Con datos del Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SIAP), la Delegación de la SAGARPA informa que los principales municipios de la entidad que más aportan a la producción total de café en Puebla son Xicotepec con 15,860 ton, Zihuateutla 12,320 ton, Hueytamalco 9,600 ton, Tlacuilotepec 8,960 ton, Jalpan 8,525 ton, Cuetzalan del Progreso 6,582 ton, Tlaxco 6,300 ton, Jopala 6,000 toneladas. En 2023 el Municipio de Pahuatlán, de acuerdo con datos del SIAP, sembró un total de 1,332 hectáreas de café, con un valor de la producción de más de 33 millones de pesos. El maíz, cacahuate, chile y tomate verde, caña de azúcar y frijol, son otros tipos de productos agrícolas que se producen.



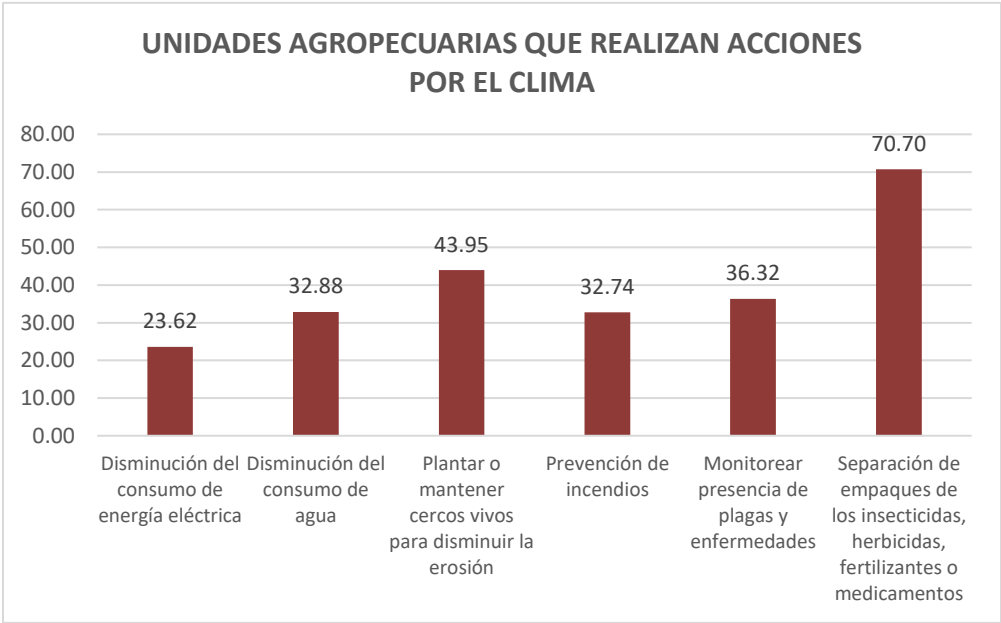
Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SIAP), la Delegación de la SAGARPA Xicotepec.

De acuerdo con cifras del Censo Agropecuario 2022 del INEGI, Pahuatlán tiene un total de 3,601 hectáreas con vocación y uso agropecuario en zona rural y no presenta registros de superficie con uso forestal. El número de unidades de producción agropecuaria activas es de 1,554.

El sector agropecuario realiza ciertas acciones para la protección al medio ambiente,

entre las que destacan la disminución del consumo de energía, Plantar o mantener cercos vivos para disminuir la erosión, la disminución del consumo de agua, prevención de incendios, Monitorear presencia de plagas y enfermedades, Separación de empaques de los insecticidas, herbicidas, fertilizantes o medicamentos.

Estas acciones son realizadas por las unidades de producción agropecuarias activas en el Municipio.



Elaboración propia con datos de: Censo agropecuario 2022, INEGI

SEGURIDAD PÚBLICA

Uno de los problemas que más aqueja a los ciudadanos no solo de Pahuatlán sino de todo el Estado, es la seguridad pública. Sentirse seguro es una prioridad para toda la sociedad y lo debe ser para su gobierno.

De acuerdo con cifras de la Fiscalía General del Estado de Puebla, al mes de octubre de 2024, en Pahuatlán se han presentado un total de 245 delitos del fuero común, clasificados de la siguiente forma:

DELITO	CASOS
Homicidio	2
Lesiones	14
Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	1
Otros delitos que atentan contra la libertad personal	1
Delitos contra la libertad y la seguridad sexual	6
Delitos contra el patrimonio	178
Delitos contra la familia	22
Delitos contra la sociedad	1
Delitos contra otros bienes jurídicos afectados	20

Dentro de esta clasificación los daños al patrimonio son los más graves con el 72% de los delitos, se consideran daños al patrimonio los robos en general como, robo a casa habitación, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a transportistas, robo a transeúntes, robo al transporte público colectivo, robo a instituciones bancarias, robo a negocios, robo deganado, robo de maquinaria y otros.

El comportamiento delictivo de 2018 a 2021 se puede observar en la siguiente gráfica.



Fuente: elaboración propia con cifras de la Fiscalía General del Estado de Puebla

INGRESOS PÚBLICOS

Los ingresos públicos son los recursos financieros que los gobiernos obtienen para financiar sus actividades y cumplir con sus funciones. Estos ingresos provienen principalmente de la recaudación de impuestos, contribuciones, aprovechamientos, tarifas y otras fuentes establecidas por la ley. El propósito de los ingresos públicos es financiar los gastos del gobierno en áreas como la salud, educación, infraestructura, seguridad, y el bienestar social.

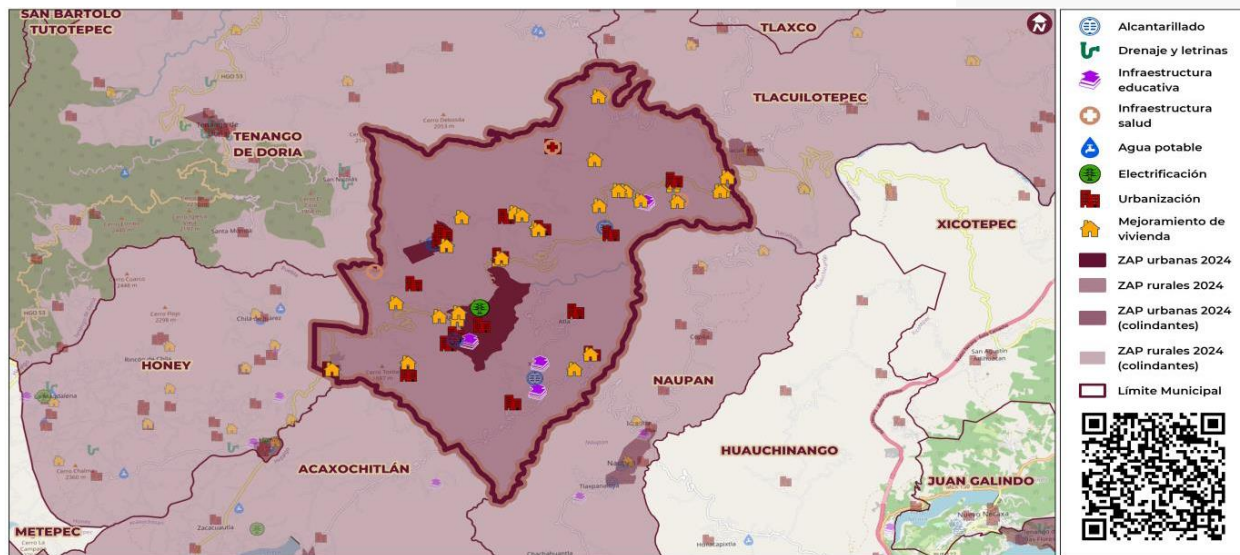
Los ingresos municipales se componen de:

1. Ingresos propios: Son los que los municipios recaudan a través de su hacienda municipal, en donde el principal cobro son los impuestos y derechos, como el impuesto predial.
2. Ingresos federales: Son los recursos que la federación les asigna a los municipios y que son distribuidos a través de los gobiernos estatales, en donde la mayor parte corresponde a lo que se le denomina aportaciones y participaciones.

Las aportaciones que reciben los municipios se refieren al Ramo 28, estos recursos son de libre disposición y para su asignación se toma en cuenta el tamaño poblacional y el crecimiento de la recaudación de los años anteriores.

Por su parte las participaciones se refieren a recursos recibidos del Ramo 33, los cuales se asignan para fines específicos y su estimación toma en cuenta el rezago del Municipio, así como las necesidades en materia de desarrollo social.

El siguiente mapa hace referencia a la Distribución geográfica de los recursos planeados del FAISMUN según sus componentes, enero-diciembre 2023.



Fuente: Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024.

De acuerdo al Informe Anual Sobre la Situación De Pobreza Y Rezago Social 2024 de la Secretaría de Bienestar de la Federación, los componentes principales en donde se destinaron los recursos del FAISMUN (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023 fueron los siguientes:

COMPONENTE	2021	2022	2023
AGUA POTABLE	3%	0%	0%
ALCANTARILLADO	1%	12.3%	7.4%
DRENAJE Y LETRINAS	0%	7.3%	0%
ELECTRIFICACIÓN	0%	0%	1.8%
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	4.9%	2.9%	4.7%
INFRAESTRUCTURA DE SALUD	0.4%	0.7%	3%
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	31.3%	28.7%	15.4%
URBANIZACIÓN	59.4%	48.2%	67.8%

De acuerdo a la establecido en Ley de Ingresos del Municipio de Pahuatlán para el ejercicio 2025, el total de ingresos proyectados es de \$129,632,576.00. Los cuales están estructurados de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
Impuestos	\$285,000.00
Derechos	\$1,256,000.00
Productos	\$1,040,000.00
Aprovechamientos	\$280,000.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$126,771,576.00
	\$129,632,576.00

ALINEACIÓN A LA PLANEACIÓN NACIONAL, ESTATAL E INTERNACIONAL

PND – PED – AGENDA 2030

El presente documento es producto de un ejercicio metodológico de planeación, en el cual para su elaboración se tomaron en cuenta todas las voces, así como las necesidades de toda la población y sectores, que día a día luchan por tener mejores oportunidades y elevar su calidad de vida. Para hacer posible lo anterior es necesario alinear los objetivos de la administración pública municipal a las metas y líneas de acción de los niveles estatal y nacional, ya que la coordinación entre los tres órdenes de gobierno es fundamental para sumar los esfuerzos en aquellos factores que desde hace décadas le afectan y duelen tanto a los ciudadanos, así mismo las acciones y metas del Plan Municipal de Desarrollo se alinean al cumplimiento de los objetivos del Desarrollo Sostenible.

En total apego al artículo 108, fracciones V y VI de la Ley Orgánica Municipal, se actualiza el Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, quedando alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030 y al Plan Estatal de Desarrollo como se describe a continuación.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Desde hace ya tres años empezó la transformación del país, con un gobierno federal centrado en la atención de los problemas más sentidos por los mexicanos, problemas que no se habían atendido por las anteriores administraciones y que a lo largo del tiempo han puesto en riesgo la estabilidad económica, social, política y democrática de México.

El Plan Nacional de Desarrollo es el documento rector del Gobierno Federal, pero también de los Estados y Municipios, al plasmar en cada uno de sus principios la lucha por transformar a México, acabando con la corrupción, atendiendo en primer lugar a los más pobres y vulnerables, mejorando la impartición de justicia e impulsando la economía desde la base.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 – 2030	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027
Eje general 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana. -República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable -República segura y con justicia	Eje 1. Municipio seguro Programa 1. Seguridad pública con sentido humano Eje 5. Gobierno eficiente y transparente Programa 13: Administración pública municipal eficiente.
Eje general 2. Desarrollo con bienestar y humanismo. -República fraterna -República educadora, humanista y científica. -República de y para niñas, niños y adolescentes -República cultural y lectora -República sana	Eje 2. Desarrollo integral y bienestar social. Programa 4. Bienestar para todos Programa 5. Acciones por la salud Programa 6. Fortalecimiento de la educación Eje 3. Municipio vivo: Cultura, Turismo y Economía Programa 7. Activación de la vida cultural en el municipio Eje 4. Fortalecimiento de la infraestructura y los servicios -Programa 10. Mejoramiento de la infraestructura en el municipio.
Eje general 3. Economía moral y trabajo - República con trabajo y salario justo - República rural justa y soberana - República conectada	Eje 3. Municipio vivo: Cultura, Turismo y Economía Programa 08. Activación de la vida turística en el Municipio. Programa 09. Activación del comercio municipal.
Eje general 4. Desarrollo sustentable - República soberana y con energía sustentable - República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales - República con derecho al agua	Eje 4. Fortalecimiento de la infraestructura y los servicios -Programa 10. Mejoramiento de la infraestructura en el municipio. -Programa 12. Conservación del campo y el medio ambiente

Eje transversal 1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	Eje transversal 1. Gobierno igualitario e inclusivo. Programa 1. Gobierno igualitario e inclusivo
--	--

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

A nivel estatal estamos viviendo un ejercicio similar, ya que el gobierno estatal a enfocado sus programas y acciones en privilegiar a los que menos tienen y en realizar obras que verdaderamente le sirvan a los poblanos, dejando de lado los excesos y acabando con la corrupción.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2024 – 2030	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027
Eje 1. Humanismo con bienestar. -Bienestar -Salud -Educación -Arte y cultura -Deporte y juventud -Grupos vulnerables	Eje 2 desarrollo integral y bienestar social. Programa 4. Bienestar para todos. Programa 5. Acciones por la salud. Programa 6. Fortalecimiento de la educación. Eje 3. Municipio vivo: cultura, turismo y economía. Programa 7. Activación de la vida cultural en el municipio.
Eje 2. Prosperidad y estabilidad económica -Agropecuario y rural -Economía -Turismo	Eje 3. Municipio vivo: cultura, turismo y economía. Programa 8. Activación de la vida turística en el Municipio. Programa 9. Activación del comercio municipal Eje 4. Fortalecimiento de la infraestructura y los servicios. Programa 12. Conservación del campo y medio ambiente.

Eje 3. Estado de derecho, seguridad y justicia -Gobernabilidad -Seguridad pública -Procuración de justicia -Derechos humanos	Eje 1. Municipio seguro. Programa 1. Seguridad pública con sentido humano. Programa 3. Municipio preventivo.
Eje 4. Desarrollo urbano y crecimiento sostenible. -Medio ambiente y desarrollo urbano -infraestructura -Movilidad y transporte	Eje 1. Municipio seguro. Programa 2. Movilidad segura Eje 4. Fortalecimiento de la infraestructura y los servicios. Programa 10. Mejoramiento de la infraestructura en el Municipio. Programa 11. Mejoramiento de los servicios públicos en el Municipio. Programa 12. Conservación del campo y medio ambiente.
Eje 5. Gobierno transformador y de resultados. -Gobierno de resultados -Anticorrupción -Comunicación	Eje 5. Gobierno eficiente y transparente. Programa 13: Administración pública municipal eficiente. Programa 14. Control interno municipal. Programa 15. Gobierno transparente.
Eje transversal. Por amor a Puebla -Mujeres -Población indígena y afromexicana	Eje transversal 1. Gobierno igualitario e inclusivo

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

El Plan Municipal de Desarrollo esta alineado de igual manera a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, impulsada por la ONU Hábitat, los cuales pretenden acabar con el hambre y la pobreza en el mundo abarcando las esferas económica, social y ambiental. Los países que optaron por sumarse a esta iniciativa internacional están comprometidos a sumar esfuerzos y garantizar la aplicación de recursos orientados en resolver las necesidades de los más pobres y vulnerables.

ODS	PMD 2024 – 2027	
	EJE	PROGRAMA
	Eje 2. Desarrollo integral y bienestar social.	Programa 4. Bienestar para todos
	Eje 2. Desarrollo integral y bienestar social.	Programa 4. Bienestar para todos
	Eje 2. Desarrollo integral y bienestar social.	Programa 5. Acciones por la salud
	Eje 2. Desarrollo integral y bienestar social.	Programa 6. Fortalecimiento de la educación
	Eje transversal 1. Gobierno igualitario e inclusivo.	Programa 1. Gobierno igualitario e inclusivo

	Eje 3 Municipio vivo: cultura, turismo y economía	Programa 9. Activación del comercio municipal
	Eje 4 Fortalecimiento de la infraestructura y los servicios	Programa 10. Mejoramiento de la infraestructura en el municipio.
	Eje transversal 1. Gobierno igualitario e inclusivo.	Programa 1. Gobierno igualitario e inclusivo
	Eje 4. Eje 4 Fortalecimiento de la infraestructura y los servicios	Programa 12. Conservación del campo y el medio ambiente
	Eje 1. Municipio seguro	Programa 1. Seguridad pública con sentido humano



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

EJE 1 MUNICIPIO SEGURO

PLAN DE ACCIÓN



PLANTEAMIENTO GENERAL

La seguridad pública es un derecho fundamental de todos los ciudadanos y una responsabilidad clave de los gobiernos en sus distintos niveles. Garantizar la seguridad es esencial no solo para la protección de la vida, el patrimonio y los derechos de las personas, sino también para el bienestar general de la sociedad.

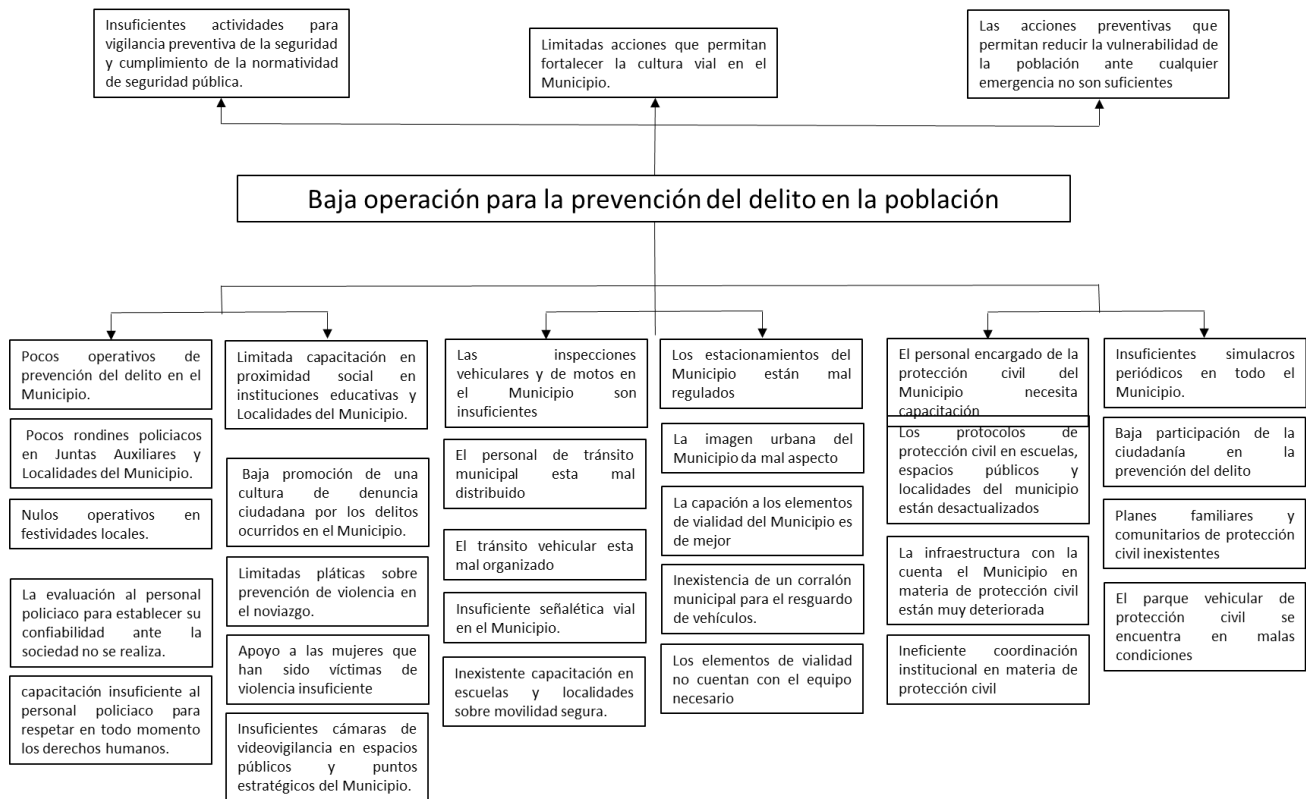
La seguridad es una condición esencial para el ejercicio pleno de las libertades individuales, la convivencia pacífica y el respeto a los derechos fundamentales. Sin un entorno seguro, las personas no pueden desarrollar su potencial, participar activamente en la vida social y económica, ni ejercer su libertad con confianza.

La implementación de medidas preventivas de seguridad pública es clave para evitar que los delitos y actos de violencia se repitan o escalen. La prevención debe abordar tanto los factores sociales y económicos que contribuyen a la delincuencia, como la corrupción y la impunidad. Una política efectiva en seguridad no solo responde ante la criminalidad, sino que también busca mitigar sus causas, reduciendo los riesgos y promoviendo condiciones de paz duradera. La impunidad y la corrupción deben ser combatidas de forma decidida, para garantizar la confianza en las instituciones.

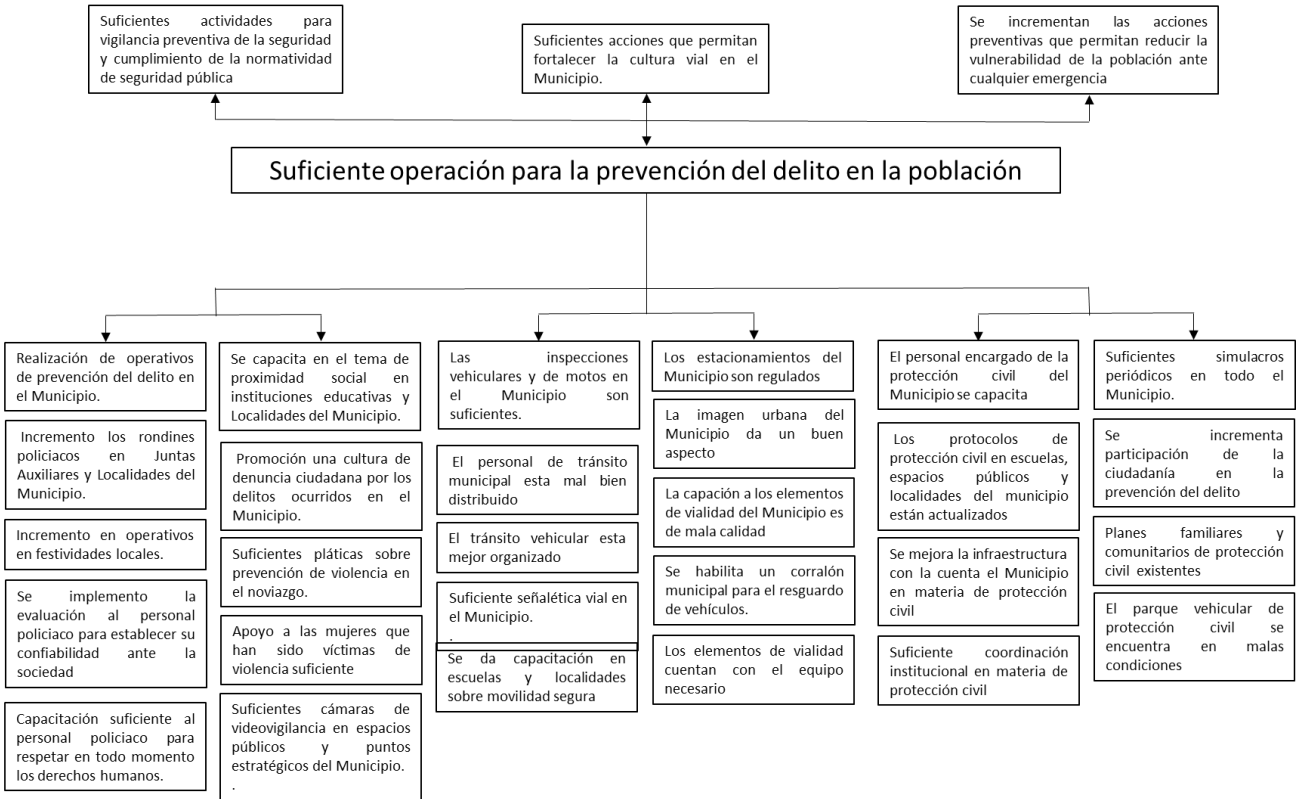
Las acciones de seguridad deben basarse en una visión integral que implique la colaboración entre los distintos niveles de gobierno, los sectores público, privado y social, y la activa participación de la ciudadanía. Deben ser coordinadas, con estrategias de prevención, disuasión y control, orientadas a fortalecer la gobernanza y la confianza social. El involucramiento de la comunidad es crucial para detectar y resolver problemas locales de seguridad, así como para fomentar la responsabilidad compartida.

En resumen, las acciones en materia de seguridad pública son fundamentales para garantizar un entorno de paz y prosperidad, en el que se respeten los derechos de todas las personas y se ofrezcan condiciones de desarrollo equitativo. La seguridad no solo debe ser una respuesta a la criminalidad, sino una estrategia preventiva, que impulse la cohesión social, el cumplimiento de la ley y el progreso integral de la sociedad.

ARBOL DE PROBLEMAS EJE 1. MUNICIPIO SEGURO



ARBOL DE OBJETIVOS DEL EJE 1. MUNICIPIO SEGURO



OBJETIVO GENERAL 1

CONTRIBUIR AL FOMENTO DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN LA POBLACIÓN MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS POLICIACOS Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

PROGRAMA 1

1.1. SEGURIDAD PÚBLICA CON SENTIDO HUMANO

OBJETIVO

Implementar acciones que contribuyan en la disminución de la incidencia delictiva en el municipio con sentido humanista.

ESTRATEGIA

Realizar actividades para vigilancia preventiva de la seguridad y cumplimiento de la normatividad de seguridad pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1. Realizar operativos de prevención del delito en el Municipio.
- 1.1.2. Incrementar los rondines policiacos en Juntas Auxiliares y Localidades del Municipio.
- 1.1.3. Realizar operativos en festividades locales.
- 1.1.4. Evaluar al personal policiaco para establecer su confiabilidad ante la sociedad.
- 1.1.5. Capacitar al personal policiaco para respetar en todo momento los derechos humanos.
- 1.1.6. Implementar el programa de proximidad social en instituciones educativas y Localidades del Municipio.
- 1.1.7. Promover una cultura de denuncia ciudadana por los delitos ocurridos en el Municipio.
- 1.1.8. Impartir pláticas sobre prevención de violencia en el noviazgo.
- 1.1.9. Apoyar a las mujeres que han sido víctimas de violencia.
- 1.1.10. Instalar cámaras de videovigilancia en espacios públicos y puntos estratégicos del Municipio.

META

Contribuir en la disminución de la incidencia delictiva en el Municipio

INDICADOR

1. Variación porcentual de Incidencia Delictiva municipal
2. Porcentaje de actividades realizadas.

MÉTODO DE CÁLCULO

1. $((\text{Total de delitos cometidos en el municipio en 2024} / \text{Total de delitos cometidos en el municipio en 2021}) - 1) * 100$
2. $(\text{Número de Actividades Realizadas} / \text{Número Actividades Programadas}) * 100$

PROGRAMA 2

1.2. MOVILIDAD SEGURA

OBJETIVO

Mejorar la movilidad en el Municipio, para que sus habitantes y visitantes disfruten de un pueblo mágico más ordenado, con accesos dignos y seguros.

ESTRATEGIA

Implementar acciones que permitan fortalecer la cultura vial en el Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.2.1. Implementar el programa de inspecciones vehiculares y de motos en el Municipio.
- 1.2.2. Reorientar al personal de tránsito para aprovechar toda la estructura con la que cuenta el Municipio.
- 1.2.3. Reorganizar el tránsito vehicular.
- 1.2.4. Mejorar la señalética vial en el Municipio.
- 1.2.5. Crear campañas de capacitación en escuelas y localidades sobre movilidad segura.
- 1.2.6. Reordenar los estacionamientos del Municipio para evitar conflictos viales.
- 1.2.7. Mejorar la imagen urbana del Municipio, principalmente en las calles principales.
- 1.2.8. Implementar capacitación a los elementos de vialidad del Municipio.
- 1.2.9. Habilitar un corralón municipal para el resguardo de vehículos.
- 1.2.10. Equipar con parque vehicular y equipo a los elementos de vialidad municipal.

META

Mejorar la movilidad en el Municipio.

INDICADOR

Porcentaje de actividades realizadas.

MÉTODO DE CÁLCULO

(Número de Actividades Realizadas/ Número Actividades Programadas) *100

PROGRAMA 3

1.3. MUNICIPIO PREVENTIVO

OBJETIVO

Garantizar la protección de la población ante cualquier riesgo o desastre natural, emergencia sanitaria o cualquier situación que pudiera vulnerar su seguridad.

ESTRATEGIA

Implementar acciones preventivas que permitan reducir la vulnerabilidad de la población ante cualquier emergencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.3.1. Capacitar al personal encargado de la protección civil del Municipio.
- 1.3.2. Actualizar los protocolos de protección civil en escuelas, espacios públicos y localidades del municipio.
- 1.3.3. Mejorar la infraestructura con la cuenta el Municipio en materia de protección civil.
- 1.3.4. Fortalecer la coordinación institucional en materia de protección civil.
- 1.3.5. Realizar simulacros periódicos en todo el Municipio.
- 1.3.6. Promover la participación de la ciudadanía en acciones de prevención y protección.
- 1.3.7. Impulsar la creación de planes familiares y comunitarios de protección civil.
- 1.3.8. Mejorar el parque vehicular de protección civil.

META

Mejorar la cultura de la prevención en el Municipio.

INDICADOR

Porcentaje de actividades realizadas.

MÉTODO DE CÁLCULO

(Número de Actividades Realizadas/ Número Actividades Programadas) *100



PAHUATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027
TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

EJE 2 DESARROLLO INTEGRAL Y BIENESTAR SOCIAL

PLAN DE ACCIÓN



PLANTEAMIENTO GENERAL

El bienestar social es un concepto integral que hace referencia al conjunto de condiciones y servicios que favorecen el desarrollo humano y social en una comunidad o sociedad. Su objetivo principal es asegurar que las personas tengan acceso a recursos y oportunidades que les permitan llevar una vida digna, saludable y satisfactoria. Este abarca aspectos como la salud, la educación, la vivienda, los servicios básicos y la disminución de la pobreza.

En un contexto globalizado y cada vez más interconectado, el bienestar social se convierte en una prioridad para los gobiernos, ya que está directamente relacionado con la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible del país. La pobreza, la desigualdad, el desempleo y la falta de acceso a servicios básicos son algunos de los desafíos más importantes que afectan el bienestar social en muchas partes del Estado de Puebla y del País.

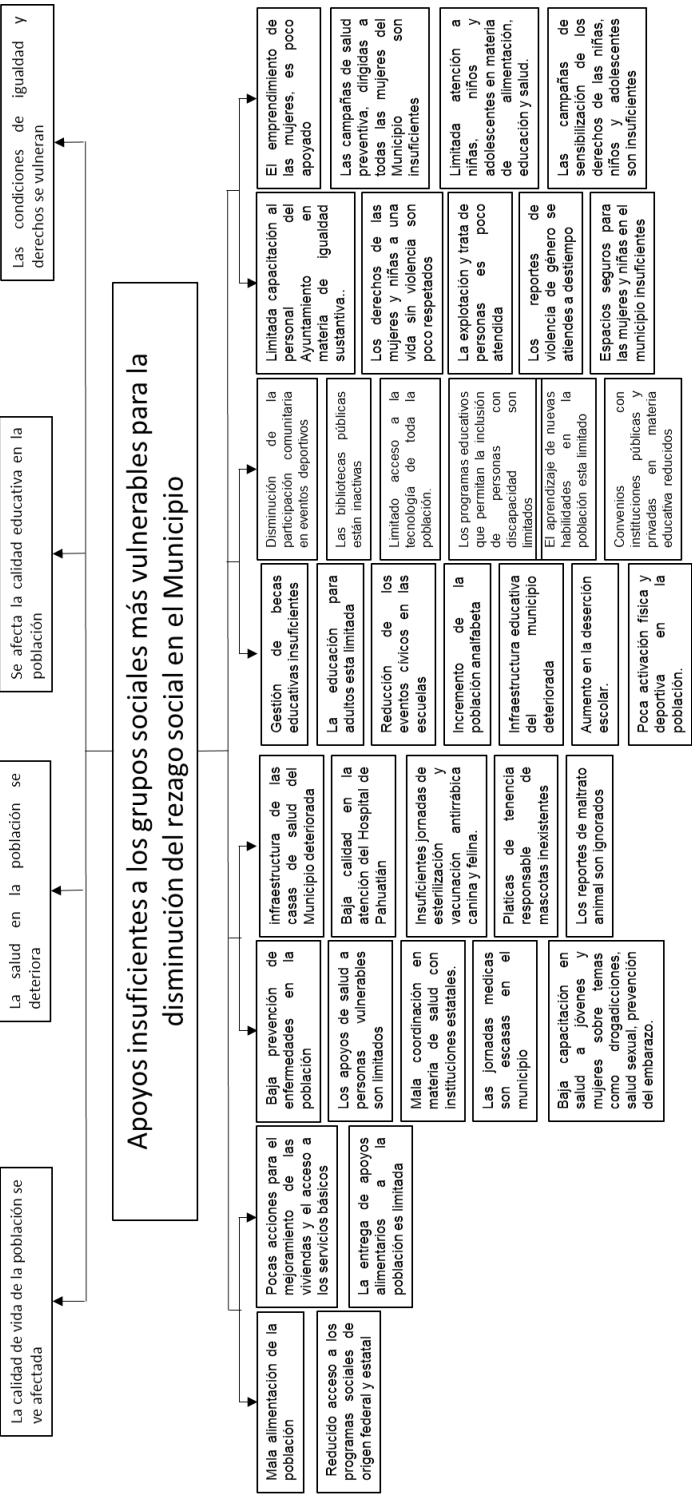
El bienestar social no solo depende de las políticas públicas, sino también de la responsabilidad colectiva de la sociedad. La cooperación entre el sector público, privado y la sociedad civil es esencial para la creación de entornos que promuevan el bienestar, tanto a nivel individual como comunitario. La labor de esta administración municipal, será la implementación de acciones enfocadas en la disminución de las desigualdades en todo el municipio, para que su población pueda tener una mejor calidad de vida, privilegiando a los más vulnerables como los adultos mayores, las personas con discapacidad, la población indígena y las mujeres.

Pahuatlán presenta un alto porcentaje de población en condiciones de pobreza, más del 80% de la población, pero los principales indicadores en los que se enfocará el gobierno municipal son los siguientes:

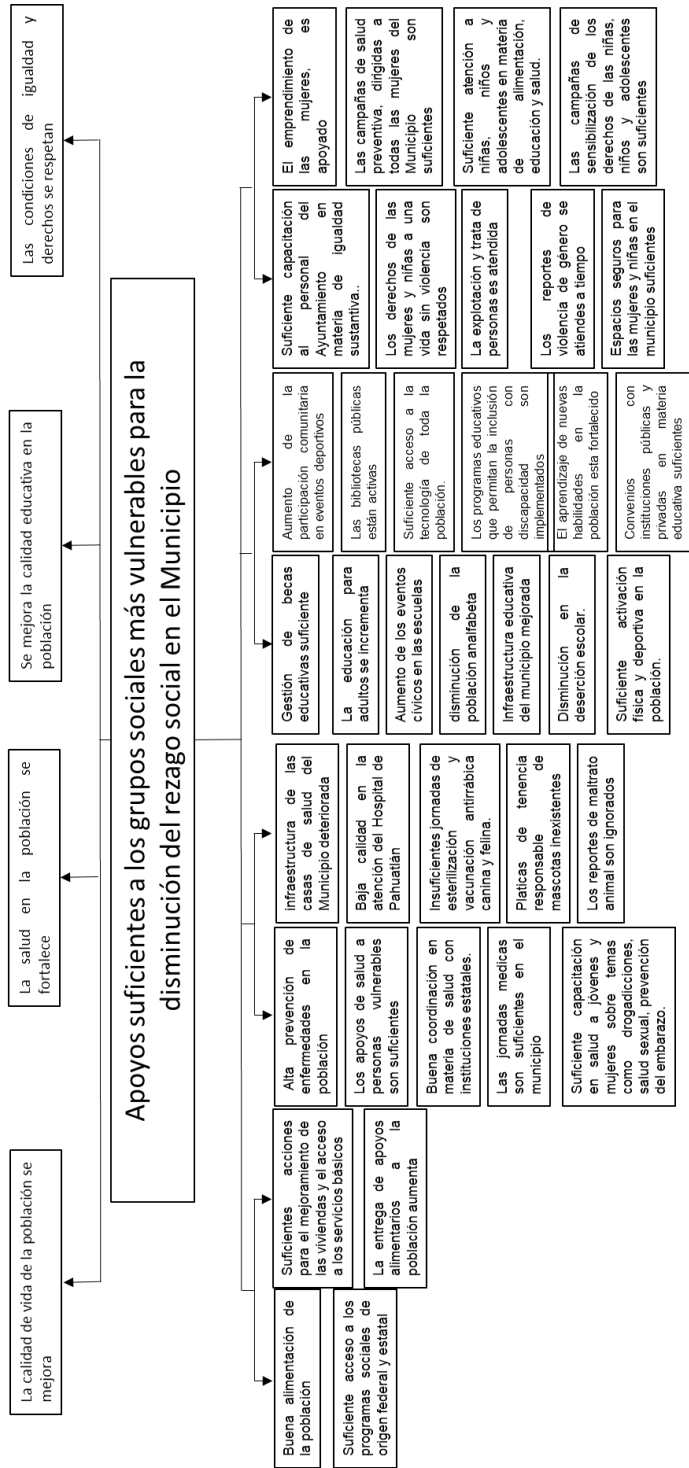
Población en pobreza extrema	29.1% de la población
Calidad y espacios en la vivienda	19% de la población
Acceso a servicios básicos en la vivienda	63.2% de la población
Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	45.3% de la población

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL Medición de la pobreza a nivel Municipio 2020

ARBOL DE PROBLEMAS DEL EJE 2. DESARROLLO INTEGRAL Y BIENESTAR SOCIAL



ARBOL DE OBJETIVOS DEL EJE 2. DESARROLLO INTEGRAL Y BIENESTAR SOCIAL



OBJETIVO GENERAL 2

CONTRIBUIR EN LA DISMINUCIÓN DEL REZAGO SOCIAL EN EL MUNICIPIO, MEJORANDO EL ACCESO A LA EDUCACIÓN, LA SALUD, LA JUSTICIA SOCIAL Y EL BIENESTAR PARA TODOS, PRIVILEGIANDO A LOS GRUPOS SOCIALES MÁS VULNERABLES.

PROGRAMA 4

2.1. BIENESTAR PARA TODOS

OBJETIVO

Implementar acciones integrales de asistencia social que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad, promoviendo su bienestar, autonomía y ejercicio pleno de derechos.

ESTRATEGIA

Ejecutar mecanismos en materia de asistencia y protección social que permitan atender de manera oportuna a los grupos prioritarios del municipio.

LINEAS DE ACCIÓN

- 2.1.1. Dar orientación a la población para el mejoramiento de la alimentación, nutritiva y de calidad.
- 2.1.2. Acercar los programas sociales de origen federal y estatal a las personas más vulnerables del Municipio.
- 2.1.3. Ejecutar acciones para fomentar la autosuficiencia económica de las mujeres.
- 2.1.4. Ejecutar acciones para la entrega de apoyos alimentarios a la población.
- 2.1.5. Ejecutar acciones en defensa de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.

META

Dar cumplimiento puntual a la normatividad para la ejecución de estos programas, para lograr los objetivos correspondientes de cada uno de ellos.

INDICADOR

- 1. Porcentaje de cumplimiento a la normatividad aplicable.
- 2. Número de reuniones de orientación y capacitaciones implementadas.

METODO DE CÁLCULO

1. $(\text{Número de disposiciones normativas cumplidas} / \text{Total de disposiciones aplicables}) * 100$
2. Conteo acumulado de reuniones de orientación y capacitaciones implementadas durante el periodo 2024–2027.

PROGRAMA 5

2.2. ACCIONES POR LA SALUD

OBJETIVO

Mejorar los servicios de salud en el municipio, en coordinación con las instituciones estatales.

ESTRATEGIA

Implementar acciones para la prevención de enfermedades y/o situaciones que vulneren la salud de la población

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.2.1. Ejecutar el Programa de prevención de enfermedades.
- 2.2.2. Brindar apoyos de salud a personas vulnerables.
- 2.2.3. Coordinar acciones en materia de salud con instituciones estatales.
- 2.2.4. Llevar a cabo jornadas medicas en todo el Municipio.
- 2.2.5. Realizar pláticas de salud a jóvenes y mujeres sobre diversos temas como drogadicciones, salud sexual, prevención del embarazo y más.
- 2.2.6. Mejorar la infraestructura de las casas de salud del Municipio.
- 2.2.7. Gestionar ante las instancias competentes que en el Hospital de Pahuatlán se otorgue atención con calidad y calidez.

META

Incrementar el porcentaje de atención en los centros de salud del municipio.

INDICADOR

Porcentaje de acciones realizadas

METODO DE CALCULO

(Número de Acciones Realizadas/ Número Actividades Programadas) *100

PROGRAMA 6

2.3. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN

OBJETIVO

Fortalecer los servicios educativos en el municipio para evitar la deserción escolar, incrementar la matrícula y aumentar la población alfabetizada.

ESTRATEGIA

Gestionar recursos que permitan mejorar los servicios educativos en el Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.3.1. Gestionar programas de becas con instituciones educativas federales y estatales.
- 2.3.2. Incentivar la educación para adultos.
- 2.3.3. Ejecutar acciones para incrementar la alfabetización en el Municipio.
- 2.3.4. Organizar eventos cívicos con las instituciones educativas para el fortalecimiento de los valores.
- 2.3.5. Mejorar la infraestructura educativa del municipio.
- 2.3.6. Implementar acciones para evitar la deserción escolar.
- 2.3.7. Impulsar la activación física y deportiva en la población.
- 2.3.8. Organizar torneos deportivos en Juntas Auxiliares y Localidades, impulsando la participación comunitaria.
- 2.3.9. Reactivar las bibliotecas públicas para incentivar la investigación y la lectura.
- 2.3.10. Instalar un centro de cómputo en el Municipio que permita el acceso a la tecnología a toda la población.
- 2.3.11. Ejecutar programas educativos que permitan la inclusión de personas con discapacidad.
- 2.3.12. Fomentar el aprendizaje de nuevas habilidades en la población.
- 2.3.13. Celebrar convenios con instituciones públicas y privadas que fortalezcan la educación en el Municipio.

META

Evitar la deserción escolar en el Municipio

INDICADOR

Tasa de matrícula en educación básica

METODO DE CÁLCULO

(Número de estudiantes matriculados en educación básica / población en edad de matricularse en educación) *100



EJE 3 MUNICIPIO VIVO: CULTURA, TURISMO Y ECONOMÍA

PLAN DE ACCIÓN



PLANTEAMIENTO GENERAL

El turismo es un sector clave para el desarrollo del Municipio, tiene un impacto significativo en la economía, ya que genera empleo, promueve la inversión y fomenta el intercambio cultural entre comunidades de diferentes lugares. A su vez, el turismo impulsa el desarrollo de infraestructuras, la mejora de servicios y la diversificación de la oferta económica en las regiones que dependen de esta actividad.

El turismo, como motor económico, actúa como fuente de ingresos mediante el gasto de los turistas en bienes y servicios. Los sectores más beneficiados incluyen el hotelero, la gastronomía, el transporte, las agencias de viajes y las actividades recreativas. Además, el turismo puede generar un efecto multiplicador en la economía local, ya que las inversiones en infraestructura turística a menudo promueven el desarrollo de otras industrias y la creación de empleos indirectos.

El turismo y la economía también se ven influenciados por factores externos, como las crisis económicas, los desastres naturales, las pandemias y los conflictos internacionales. La reciente pandemia de COVID-19, por ejemplo, tuvo un impacto devastador en el sector, lo que subraya la vulnerabilidad del turismo a factores imprevistos. A medida que los destinos turísticos se recuperan, es fundamental incorporar enfoques más resilientes y sostenibles para asegurar que el turismo siga siendo un pilar económico, a la vez que se protegen las comunidades y los ecosistemas.

Por tanto, el turismo, la economía y el desarrollo social deben ser gestionados de manera coordinada y responsable. Es esencial que las acciones públicas promuevan un modelo de turismo sostenible que fomente la creación de valor económico sin comprometer el bienestar de las personas ni el medio ambiente. Este enfoque debe involucrar tanto a los actores públicos como privados, así como a la comunidad local, para garantizar que los beneficios del turismo sean equitativamente distribuidos y contribuyan a una prosperidad duradera y equilibrada.

Pahuatlán es un pueblo mágico que se caracteriza por su belleza natural, su rica herencia cultural y su arquitectura tradicional, se encuentra en una región montañosa que ofrece paisajes espectaculares, ideales para actividades de ecoturismo como el senderismo, el avistamiento de aves y la exploración de su fauna y flora locales.

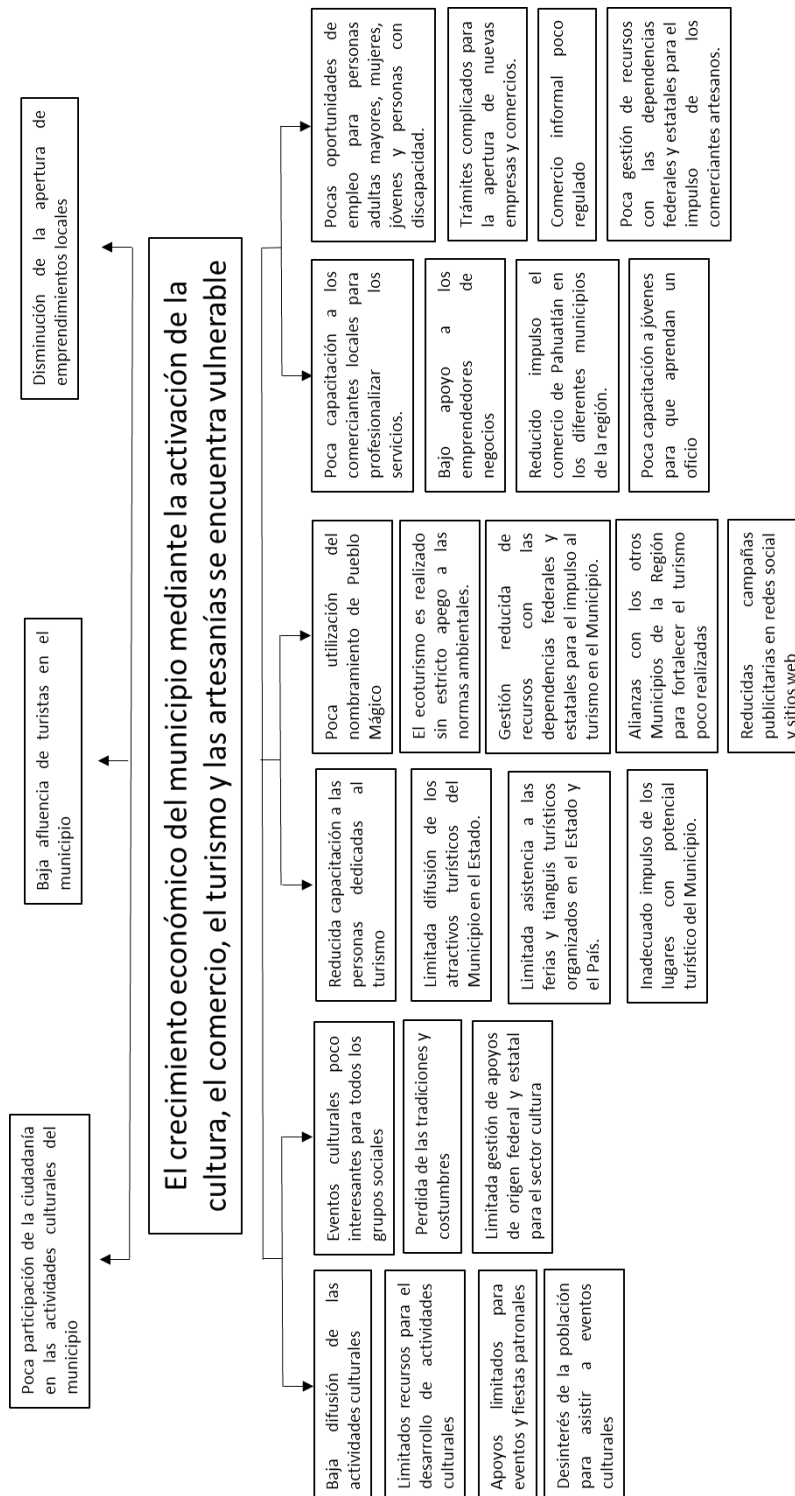
Aunque Pahuatlán tiene un gran potencial turístico, aún enfrenta varios retos. El primero de ellos es la infraestructura turística, que requiere mejoras en caminos, servicios básicos y promoción para atraer más turistas. A pesar de ello, la región posee una gran oportunidad para desarrollarse como un destino de turismo rural y cultural, enfocado en la sostenibilidad y el respeto a las tradiciones locales.

Además, la creciente demanda de turismo sostenible y responsable puede posicionar a Pahuatlán como un destino atractivo para aquellos interesados en el ecoturismo y el turismo cultural. La preservación del entorno natural y cultural es esencial para que el municipio pueda beneficiarse del turismo de manera sostenible, sin perder su identidad

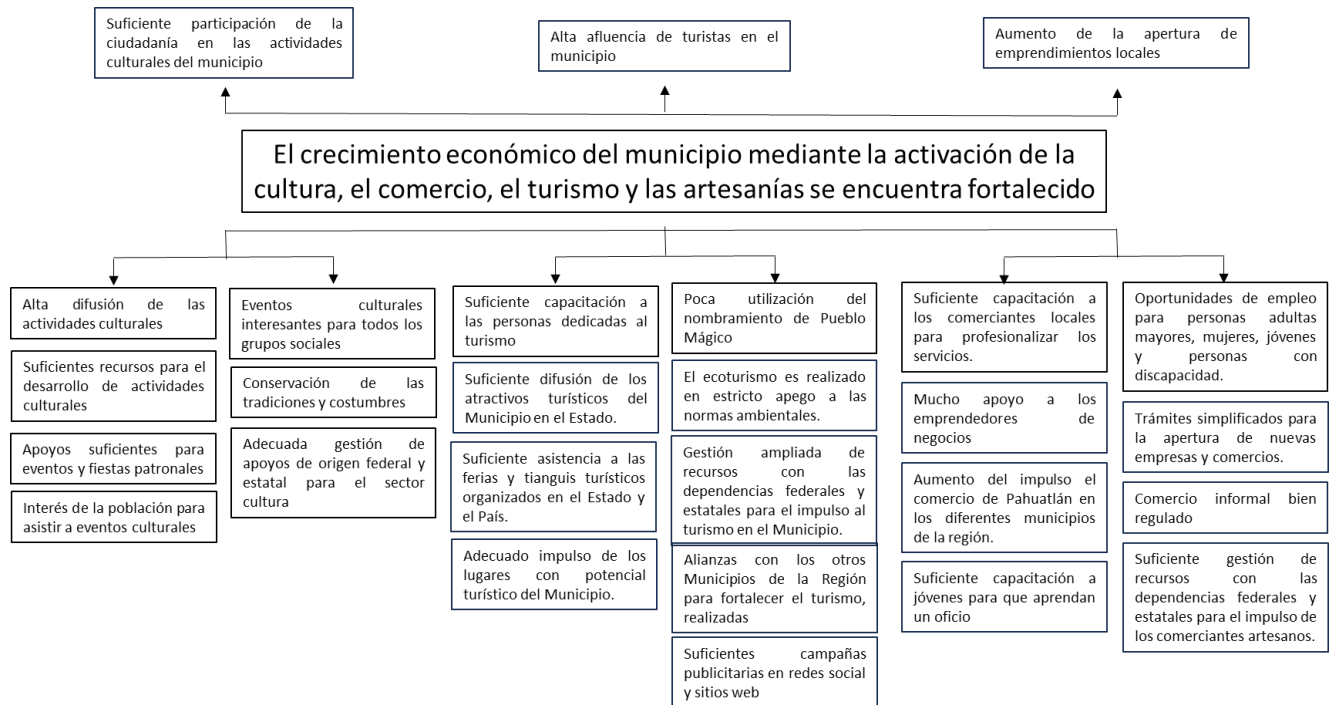
ni afectar negativamente al medio ambiente.

Pahuatlán es un destino turístico con un alto potencial debido a su belleza natural, su rica cultura y tradiciones, y su hospitalidad. Con una mayor inversión en infraestructura y promoción turística, el municipio se convertirá en un referente del turismo en Puebla, destacándose por su oferta de ecoturismo, turismo cultural y artesanal, contribuyendo al desarrollo económico de la región y preservando su identidad cultural.

ARBOL DE PROBLEMAS DEL EJE 3 MUNICIPIO VIVO: CULTURA, TURISMO Y ECONOMÍA



ARBOL DE OBJETIVOS DEL EJE 3 MUNICIPIO VIVO: CULTURA, TURISMO Y ECONOMÍA



OBJETIVO GENERAL 3

IMPULSAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO MEDIANTE LA ACTIVACIÓN DE LA CULTURA, EL COMERCIO, EL TURISMO Y LAS ARTESANÍAS.

PROGRAMA 7

3.1. ACTIVACIÓN DE LA VIDA CULTURAL EN EL MUNICIPIO

OBJETIVO

Impulsar la participación de la población en los eventos culturales, mediante el acceso inclusivo de sus diferentes manifestaciones.

ESTRATEGIA

Fomentar y organizar actividades culturales en beneficio de todo el municipio, incrementando el número de asistentes y participantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.1.1. Elaborar un programa de actividades culturales en el Municipio.
- 3.1.2. Generar una oferta cultural en el Municipio que contemple a las diferentes manifestaciones como cantantes, músicos, artesanos, entre otros.
- 3.1.3. Elaborar una guía cultural para los visitantes que llegan al Municipio.
- 3.1.4. Acercar las actividades culturales a las Juntas Auxiliares y Localidades del Municipio.
- 3.1.5. Promover dentro y fuera del Municipio las danzas regionales, las artesanías y las lenguas originarias.
- 3.1.6. Preservar las costumbres, tradiciones y fiestas patronales que se desarrollan en el Municipio.
- 3.1.7. Organizar actividades culturales para todos los grupos sociales del municipio.
- 3.1.8. Gestionar recursos con las dependencias federales y estatales para la preservación del patrimonio cultural del Municipio.

META

Incrementar el número de asistentes a los eventos culturales realizados en el Municipio

INDICADOR

Variación porcentual del número de asistentes a los eventos realizados en el Municipio

METODO DE CALCULO

$$\left(\frac{\text{Número de asistentes a eventos culturales en 2027} - \text{Número de asistentes a eventos culturales 2024}}{\text{Número de asistentes a eventos culturales 2024}} \right) * 100$$

PROGRAMA 8

3.2. ACTIVACIÓN DE LA VIDA TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO

OBJETIVO

Incrementar el número de visitantes a Pahuatlán, mediante una oferta turística integral, que contemple la participación activa de los diferentes sectores sociales del Municipio.

ESTRATEGIA

Ejecutar acciones que impulsen el turismo del municipio, aprovechando los diferentes medios de comunicación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.2.1. Elaborar una guía turística que contemple todos los atractivos del Municipio.
- 3.2.2. Dar capacitación a las personas dedicadas al turismo para profesionalizar los servicios.
- 3.2.3. Difundir los atractivos turísticos del Municipio en todo el Estado.
- 3.2.4. Asistir a las ferias y tianguis turísticos organizados en el Estado y el País.
- 3.2.5. Impulsar los lugares con potencial turístico del Municipio.
- 3.2.6. 3.2.6. Potenciar la denominación de Pueblo Mágico, para ser referente regional y estatal.
- 3.2.7. 3.2.7. Impulsar el ecoturismo en estricto apego a las normas ambientales.
- 3.2.8. Gestionar recursos con las dependencias federales y estatales para el impulso al turismo en el Municipio.
- 3.2.9. Generar alianzas con los otros Municipios de la Región para fortalecer el turismo y crear una ruta turística intermunicipal.
- 3.2.10. Realizar campañas publicitarias en redes social y sitios web, para dar a conocer los atractivos turísticos del Municipio.
- 3.2.11. Acondicionar los espacios y los accesos de los sitios turísticos.

META

Incrementar el número de turistas en el Municipio

INDICADOR

Variación porcentual del número de turistas en el Municipio.

METODO DE CALCULO

$$\left(\frac{\text{Número de turistas en el 2027} - \text{Número de turistas en el 2024}}{\text{Número de turistas en el 2024}} \right) * 100$$

PROGRAMA 9

3.3. ACTIVACIÓN DEL COMERCIO MUNICIPAL.

OBJETIVO

Impulsar la economía del Municipio de Pahuatlán a través de estímulos a los sectores económicos contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población.

ESTRATEGIA

Crear un programa estratégico de apoyo al comercio, para impulsar el emprendimiento de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.3.1. Capacitar a los comerciantes locales para profesionalizar los servicios.
- 3.3.2. Capacitar e impulsar a los emprendedores para que logren abrir sus negocios.
- 3.3.3. Impulsar el comercio de Pahuatlán en los diferentes municipios de la región.
- 3.3.4. Impulsar la participación de los jóvenes en talleres para que aprendan un oficio y logren su autonomía económica.
- 3.3.5. Hacer convenios con los comercios y empresas establecidos para que empleen a personas adultas mayores, mujeres, jóvenes y personas con discapacidad.
- 3.3.6. Agilizar los trámites normativos para la apertura de nuevas empresas y comercios.
- 3.3.7. Incentivar la regularización del comercio informal.
- 3.3.8. Gestionar recursos con las dependencias federales y estatales para el impulso de los comerciantes artesanos.

META

Incrementar el número de unidades económicas en el Municipio.

INDICADOR

Porcentaje de incremento de unidades económicas abiertas en el periodo 2021-2024 respecto al número de unidades económicas abiertas en el periodo 2024-2027

METODO DE CALCULO

$((\text{Unidades económicas abiertas en el periodo 2021-2024} - \text{unidades económicas abiertas en el periodo 2024-2027}) * 100)$



PAHUATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027
TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

**EJE 4 FORTALECIMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS**

PLAN DE ACCIÓN



PLANTEAMIENTO GENERAL

Los servicios públicos y la infraestructura son fundamentales para el bienestar y el desarrollo de cualquier Municipio. Ambos sectores están estrechamente vinculados con la mejora de la calidad de vida de la población, el fortalecimiento de la infraestructura económica, la sostenibilidad ambiental y la equidad social. Los servicios públicos y la infraestructura garantizan el acceso a necesidades básicas como agua potable, electricidad, saneamiento, transporte, vialidades, entre otros.

Pahuatlán es un Municipio en desarrollo, con amplias oportunidades y una gran riqueza natural, sin embargo el crecimiento que ha tenido no ha sido adecuado, ni suficiente, la actual administración municipal tienen el gran reto de mejorar los servicios públicos y la infraestructura en general, debe impulsar la participación de la ciudadanía para que se involucre en el cuidado y respeto de las áreas verdes, los parques y plazas, manteniendo limpia la vía pública, las calles, los mercados, pues la responsabilidad es de todos.

El desarrollo de servicios públicos de calidad y la ejecución de infraestructura adecuada son pilares fundamentales para el progreso social y económico de Pahuatlán. A través de una planificación eficiente, una gestión responsable y un enfoque sostenible, es posible garantizar que las generaciones actuales y futuras puedan disfrutar de una vida más equitativa, saludable y productiva.

Dentro de las propuestas y demandas de los ciudadanos de Pahuatlán recibidas en el proceso de consultas ciudadanas para la elaboración del presente Plan Municipal de desarrollo, están la necesidad de ampliar el servicio de alumbrado público, la pavimentación de calles y carreteras que conectan a las Juntas Auxiliares y Localidades con la cabecera municipal, el acceso a servicios como gasolineras, áreas comerciales adecuadas, espacios deportivos y el mejoramiento de la infraestructura de salud y educación. Demandas y necesidades de alta importancia, pues son vitales para correcto desarrollo de las actividades del día a día de la población.

Con una adecuada planeación, transparencia en el uso de los recursos y combatiendo la corrupción se logrará una sana inversión en los servicios públicos y el mejoramiento y ampliación de la infraestructura municipal, en beneficio de toda la población.

ARBOL DE PROBLEMAS DEL EJE 4 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS



ARBOL DE OBJETIVOS DEL EJE 4 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS



OBJETIVO GENERAL 4

MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LA INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO CON UNA VISIÓN DE RESPETO AL MEDIO AMBIENTE, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.

PROGRAMA 10

4.1. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO.

OBJETIVO

Ampliar y mejorar la infraestructura en el municipio, con obras que satisfagan las demandas de la población.

ESTRATEGIA

Ejecutar un programa de construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.1.1. Implementar un programa de mejoramiento de la infraestructura de educación.
- 4.1.2. Implementar un programa de mejoramiento de la infraestructura salud.
- 4.1.3. Ampliar en número de kilómetros de pavimentación en el Municipio.
- 4.1.4. Ampliar las redes de agua y drenaje del Municipio.
- 4.1.5. Promover la construcción de espacios deportivos en el Municipio.
- 4.1.6. Gestionar con CFE la ampliación de redes de electrificación en el Municipio.
- 4.1.7. Implementar un programa de ampliación de alcantarillado sanitario en el Municipio.
- 4.1.8. Ejecutar proyectos para la instalación de paraderos en puntos estratégicos del Municipio.
- 4.1.9. Realizar acciones para el mejoramiento y construcción de guarniciones, banquetas y caminos rurales.
- 4.1.10. Colaborar con empresarios del Municipio en las gestiones para la construcción de una gasolinera en el Municipio.
- 4.1.11. Gestionar la adquisición de un predio para la instalación de un tianguis ganadero, en beneficio de los comerciantes de ese sector.
- 4.1.12. Implementar un programa para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y humedales.
- 4.1.13. Generar un programa para construcción de infraestructura turística (Parador turístico).
- 4.1.14. Construir y rehabilitar casas de cultura.

META

Ejecutar un programa de inversión pública para la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura del Municipio, que dignifique la calidad de vida de la población.

INDICADOR

Programa de inversión pública en infraestructura en el periodo 2024 – 2027
respecto al Programa de inversión en infraestructura en el periodo 2021 - 2024

METODO DE CALCULO

$$\left(\frac{\text{Programa de inversión pública en infraestructura en el periodo 2024 – 2027} - \text{Programa de inversión en infraestructura en el periodo 2021 - 2024}}{\text{Programa de inversión en infraestructura en el periodo 2021 - 2024}} \right) * 100$$

PROGRAMA 11

4.2. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO.

OBJETIVO

Ampliar y mejorar la prestación de los servicios públicos en todo el Municipio.

ESTRATEGIA

Ejecutar un programa de ampliación y mejoramiento de los servicios que presta el Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.2.1. Ampliar y dar mantenimiento al servicio de alumbrado público en las Juntas Auxiliares y Localidades del Municipio.
- 4.2.2. Mejorar el servicio de limpia en el Municipio.
- 4.2.3. Gestionar espacios para la construcción de panteones en las Juntas Auxiliares y Localidades.
- 4.2.4. Mejorar el servicio de mercados y tianguis en el Municipio.
- 4.2.5. Dar mantenimiento a las áreas verdes de las plazas y zonas públicas del Municipio.
- 4.2.6. Mejorar el mobiliario urbano de los parques y plazas públicas del Municipio.
- 4.2.7. Impulsar la participación ciudadana en jornadas de limpieza de las zonas públicas.
- 4.2.8. Mejorar el parque vehicular de servicios públicos.
- 4.2.9. Garantizar que la disposición final de residuos sólidos se realice en sitios y condiciones adecuadas para evitar daños al medio ambiente.
- 4.2.10. Mejorar el almacenaje y la distribución de agua potable.

META

Ampliar la cobertura en la prestación de los servicios públicos municipales.

INDICADOR

Porcentaje de cobertura en la prestación de los servicios públicos municipales

METODO DE CALCULO

(Población que tiene acceso a los servicios públicos municipales / total de población del municipio) *100

PROGRAMA 12

4.3. CONSERVACIÓN DEL CAMPO Y EL MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO

Mejorar la calidad de vida en las zonas rurales, aprovechando los recursos naturales de forma sostenible.

ESTRATEGIA

Ejecutar proyectos que permitan hacer uso adecuado de los recursos naturales, garantizando que el impacto ambiental sea mínimo y sostenible.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.3.1. Coadyuvar con otras unidades administrativas del Ayuntamiento, para la mejora de la infraestructura y los servicios básicos en zonas rurales.
- 4.3.2. Fomentar la participación ciudadana, la gobernanza y el empoderamiento de las comunidades rurales, con especial atención a la población más vulnerable.
- 4.3.3. Ejecutar acciones que permitan la protección y conservación del patrimonio natural existente en el territorio.
- 4.3.4. Ampliar el acceso a tecnologías y servicios de comunicación en zonas rurales, en coordinación con las unidades administrativas responsables de dicho rubro.
- 4.3.5. Fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del Municipio.
- 4.3.6. Impulsar la economía circular, la eficiencia energética y el uso de energías renovables.
- 4.3.7. Implementar prácticas de reciclaje y reutilización de materiales en el Municipio.
- 4.3.8. Contribuir en el desarrollo de acciones para mitigar el cambio climático, reducir la huella de carbono y emisiones de gases de efecto invernadero.
- 4.3.9. Promover la gestión sostenible de recursos naturales, hídricos y forestales,
- 4.3.10. Implementar pláticas de educación y concientización a la ciudadanía sobre la importancia de la protección ambiental.
- 4.3.11. Impulsar la economía rural mediante la promoción y diversificación de las actividades económicas, agropecuarias y forestales sostenibles.
- 4.3.12. Promover y gestionar jornadas de esterilización y vacunación antirrábica canina y felina.
- 4.3.13. Impulsar campañas de tenencia responsable de mascotas en coordinación con escuelas y comités ciudadanos.
- 4.3.14. Atender y canalizar reportes de maltrato animal en colaboración con instancias de protección ambiental y asociaciones civiles.

META

Desarrollar un plan estratégico para desarrollo de actividades, capacitación y conservación del medio ambiente, que incluya la ejecución de proyectos sostenibles.

INDICADOR

- 1. Porcentaje de proyectos sostenibles implementados.

2. Número de acciones de formación y/o desarrollo de capacidades realizadas.

METODO DE CALCULO

1. $(\text{Número de proyectos sostenibles implementados} / \text{Total de proyectos presentados}) * 100$
2. Conteo acumulado de actividades formativas implementadas durante el periodo 2024–2027.



PAHUATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027
TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

EJE 5 GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE

PLAN DE ACCIÓN



PLANTEAMIENTO GENERAL

En un contexto nacional afectado por la reciente pandemia de COVID – 19 se hace vital importancia la correcta administración financiera y la eficiencia en la gestión pública, ya que son en pilares fundamentales para el desarrollo de cualquier Municipio, Estado y Nación. La implementación de finanzas sanas y un gobierno eficiente y transparente no solo resulta en una mejor administración de los recursos, sino que también promueve la estabilidad económica y el bienestar social de los ciudadanos.

Las finanzas sanas se refieren a la capacidad del gobierno para manejar adecuadamente sus recursos financieros, asegurando un equilibrio entre ingresos y gastos, fomentando la transparencia en el uso de los fondos públicos. Este enfoque no solo permite la ejecución de acciones públicas efectivas, sino que también fortalece la confianza de la ciudadanía en la administración municipal.

Por otro lado, un gobierno eficiente es aquel que optimiza los procesos administrativos, reduce la burocracia y mejora la calidad de los servicios públicos. La eficiencia gubernamental implica una correcta asignación de recursos, el impulso de la innovación en la gestión pública y la implementación de políticas que favorezcan el crecimiento económico sostenible. Un gobierno que prioriza la eficiencia también debe ser transparente, responsable y comprometido con el bienestar colectivo, promoviendo la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

El vínculo entre finanzas sanas y gobierno eficiente es estrecho, ya que la correcta gestión de los recursos públicos no solo contribuye a la sostenibilidad fiscal, sino que también facilita la implementación de políticas públicas que fomenten el desarrollo económico, la igualdad social y la paz política. En este sentido, la clave para lograr ambos objetivos radica en la mejora continua de las prácticas de gobernanza, el fortalecimiento de las instituciones y la promoción de una cultura de responsabilidad y transparencia.

El marco normativo para la correcta aplicación de los recursos públicos es sin duda la base para el desarrollo de las actividades gubernamentales, es por ello que la esta administración municipal actuará en estricto apego a las leyes de orden federal, estatal y municipal. Una de las principales leyes en este ámbito es la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que tiene como objetivo establecer las bases para una correcta administración de las finanzas públicas a nivel local, promoviendo el control de la deuda y el equilibrio fiscal.

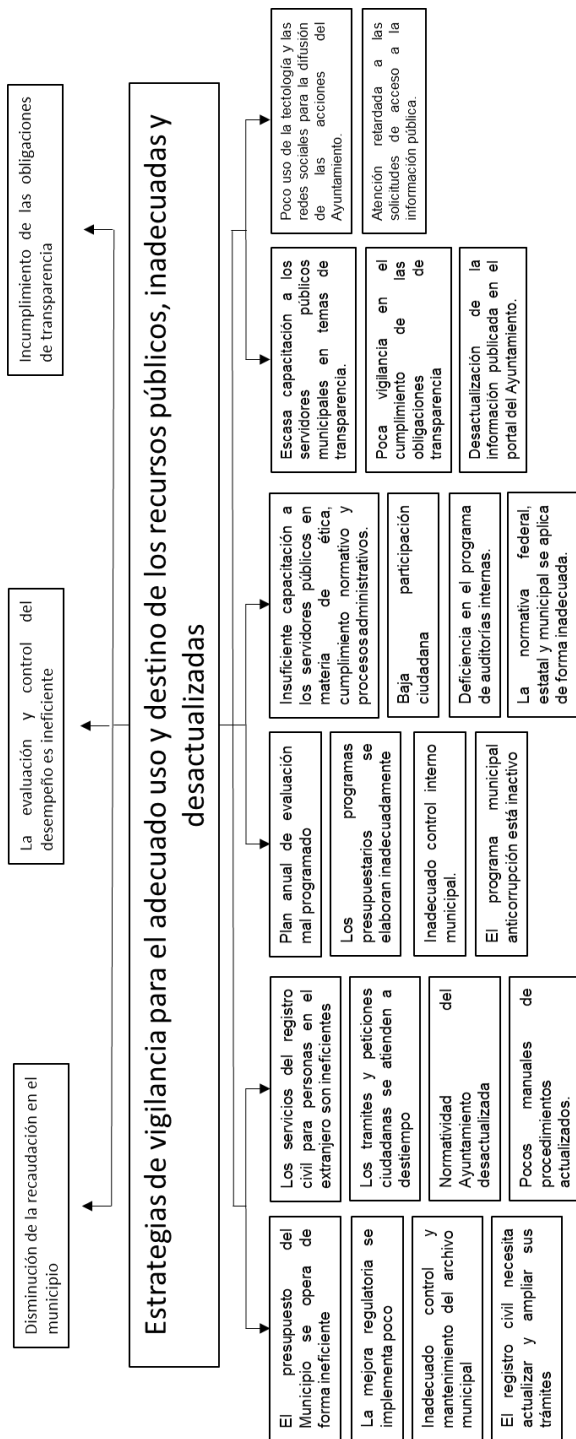
La Ley de Planeación y la Ley General de Contabilidad Gubernamental también son fundamentales para asegurar que el manejo de los recursos públicos se realice de

manera transparente y eficiente, permitiendo a los ciudadanos y a las autoridades fiscalizadoras un control adecuado sobre el uso del dinero público. Estas leyes fomentan la rendición de cuentas y promueven la eficiencia en la asignación de los recursos, lo que a su vez contribuye a lograr una gestión más eficaz de los fondos públicos.

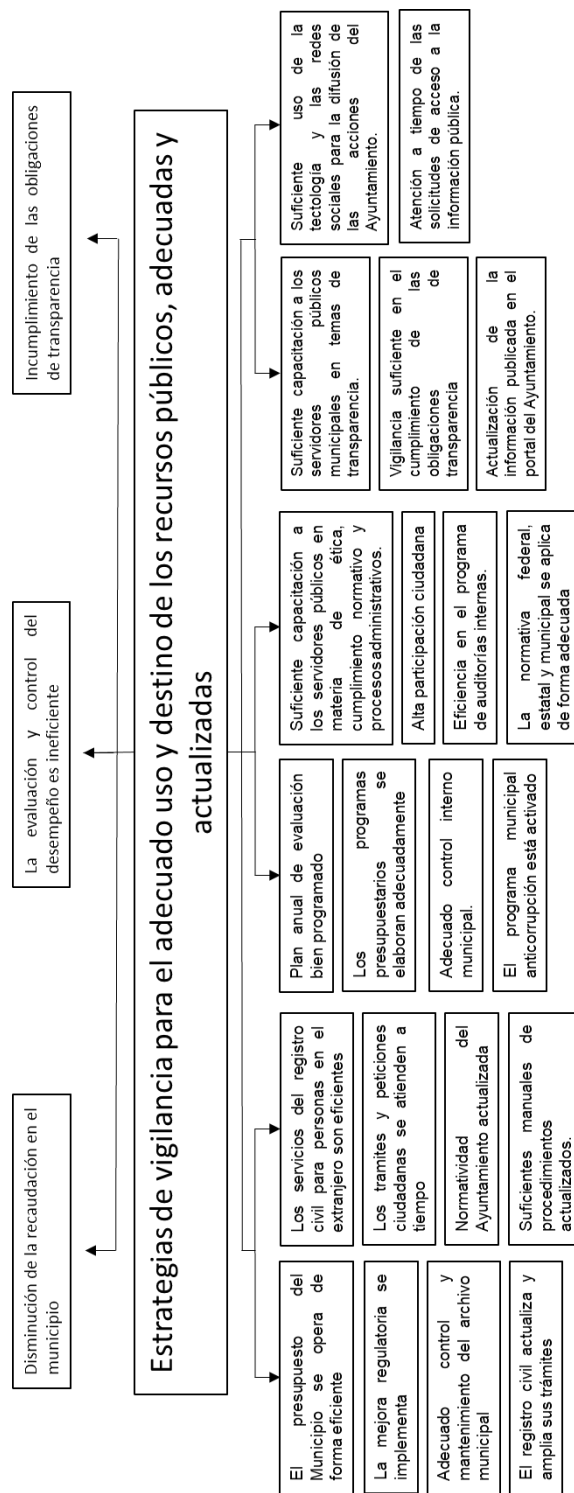
A nivel municipal, los documentos que rigen las finanzas públicas municipales son la Ley de Ingresos del Municipio de Pahuatlán y el Presupuesto de Egresos, donde se establecen los ingresos que recibirá el Municipio durante el ejercicio fiscal y los rubros en los que se destinarán estos recursos.

La eficiencia administrativa está regulada por diversas normativas, como la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, que busca garantizar que los servidores públicos actúen con transparencia, honestidad y eficiencia en el ejercicio de sus funciones.

ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL EJE 5 GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE



ÁRBOL DE OBJETIVOS DEL EJE 5 GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE



OBJETIVO GENERAL 5

IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE VIGILANCIA PARA EL ADECUADO USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, CUMPLIENDO CON LA NORMATIVA EXISTENTE Y TRANSPARENTANDO SU EJERCICIO A LOS CIUDADANOS.

PROGRAMA 13

5.1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EFICIENTE

OBJETIVO

Llevar a cabo una correcta administración de los recursos públicos, facilitando a los ciudadanos el acceso a trámites y servicios, incentivando a su vez la recaudación en el Municipio.

ESTRATEGIA

Realizar una correcta y eficiente administración de los recursos públicos, incentivando la participación en la recaudación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.1.1. Aplicar de forma correcta el presupuesto del Municipio.
- 5.1.2. Implementar un programa de recaudación que contemple campañas informativas, procesos de mejora regulatoria y mecanismos de control que fortalezcan la captación de ingresos municipales.
- 5.1.3. Desarrollar e implementar el plan de desarrollo archivístico municipal.
- 5.1.4. Llevar a cabo la campaña permanente de registros extemporáneos de personas mayores de 60 años.
- 5.1.5. Llevar a cabo la campaña permanente de registros extemporáneos de niñas, niños y adolescentes, a partir de los 180 días de nacidos hasta los 18 años.
- 5.1.6. Desarrollar el Programa "Soy México" para registrar a personas nacidas en el extranjero.
- 5.1.7. Atender los trámites y peticiones ciudadanas de manera eficiente.
- 5.1.8. Llevar a cabo las funciones y obligaciones del Registro Civil.
- 5.1.9. Garantizar la conservación y el fortalecimiento del acervo histórico del Archivo Municipal, asegurando su integridad y disponibilidad
- 5.1.10. Diseñar e implementar estrategias de difusión que promuevan el acceso y uso adecuado de los documentos custodiados por el Archivo Municipal.
- 5.1.11. Desarrollar un sistema integral de gestión documental electrónica que preserve la homogeneidad, organización y accesibilidad de los archivos municipales.
- 5.1.12. Ejecutar de manera eficiente el registro, distribución y seguimiento de la documentación ingresada a través de la Oficialía Común de Partes,

optimizando su trazabilidad y resguardo.

META

Incrementar la recaudación municipal en el periodo 2024 – 2027.

INDICADOR

Porcentaje de incremento en la recaudación municipal en el periodo 2024 – 2027, respecto al periodo 2021 – 2024.

METODO DE CALCULO

$$\left(\frac{\text{Recaudación del periodo 2024 – 2027}}{\text{recaudación del periodo 2021 – 2024}} \right) * 100$$

PROGRAMA 14

5.2. CONTROL INTERNO MUNICIPAL

OBJETIVO

Procurar una gestión pública honesta, que previene y combate la corrupción mediante control y evaluación gubernamental.

ESTRATEGIA

Implementar acciones de evaluación, seguimiento y control de la administración pública municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.2.1. Elaborar el Plan Anual de Evaluación.
- 5.2.2. Elaborar los programas presupuestarios para la correcta aplicación, evaluación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- 5.2.3. Fortalecer el control interno municipal.
- 5.2.4. Ejecutar el programa municipal anticorrupción.
- 5.2.5. Capacitar a los servidores públicos en materia de ética, cumplimiento normativo y procesos administrativos.
- 5.2.6. Llevar a cabo el programa de auditorías internas.
- 5.2.7. Vigilar la correcta aplicación de la normativa federal, estatal y municipal que aplique para el correcto funcionamiento de la administración municipal.

META

Realizar evaluaciones trimestrales en seguimiento al Plan Anual de Evaluación.

INDICADOR

Porcentaje de evaluaciones trimestrales realizadas.

METODO DE CALCULO

Número de evaluaciones realizadas / número de evaluaciones programadas) * 100

PROGRAMA 15
5.3. GOBIERNO TRANSPARENTE

OBJETIVO

Transparentar las acciones del Gobierno Municipal para crear certidumbre y confianza en la ciudadanía.

ESTRATEGIA

Cumplir con las obligaciones de transparencia de la administración pública municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.3.1. Capacitar a los servidores públicos municipales en temas de transparencia.
- 5.3.2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia del Ayuntamiento.
- 5.3.3. Actualizar de forma periódica la información publicada en el portal del Ayuntamiento.
- 5.3.4. Impulsar el uso de la tectología y las redes sociales para la difusión de las acciones del Ayuntamiento.
- 5.3.5. Atender en tiempo y forma las solicitudes de acceso a la información pública.
- 5.3.6. Cumplir en tiempo y forma con todos los informes que deba presentar el Ayuntamiento.

META

Cumplir al 100% con las obligaciones de transparencia del Ayuntamiento.

INDICADOR

Porcentaje de cumplimiento en las obligaciones de transparencia del Ayuntamiento.

METODO DE CALCULO

Número de actualizaciones de las obligaciones de transparencia realizadas / número de actualizaciones de las obligaciones de transparencia programadas) * 100



EJE TRANSVERSAL 1
GOBIERNO IGUALITARIO E INCLUSIVO
PLAN DE ACCIÓN

PLANTEAMIENTO GENERAL

La implementación de un eje transversal en el Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, es útil porque permite abordar problemáticas clave de manera integral y garantizar que ciertos principios fundamentales permeen todas las políticas y acciones del gobierno local. Un eje transversal no se limita a un solo sector o área de trabajo, sino que influye en múltiples ámbitos de la administración pública, promoviendo un desarrollo más equitativo.

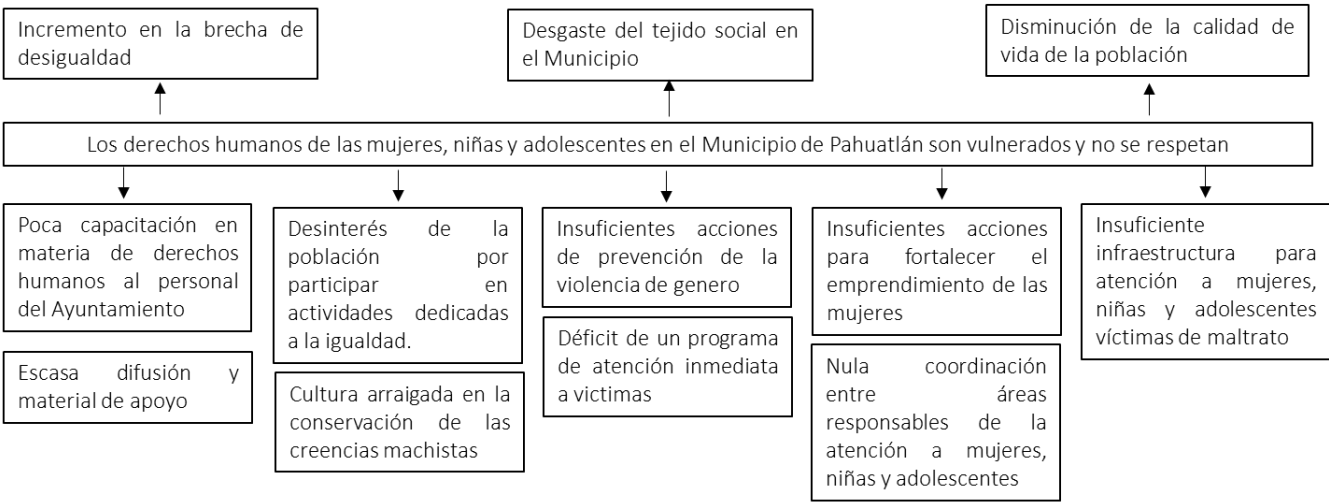
Las acciones transversales en materia de igualdad e inclusión igualitario e inclusivo es aquel que garantiza la equidad de oportunidades y derechos para todas las personas, sin importar su género, origen étnico, condición socioeconómica, discapacidad u otras características. Este enfoque busca construir una sociedad más justa, donde todas las voces sean escuchadas y se promueva una participación activa en la toma de decisiones.

Para lograrlo, el gobierno debe basarse en principios fundamentales como la justicia social, la equidad de género, la accesibilidad universal y el respeto a la diversidad. Esto implica la implementación de acciones que eliminen barreras estructurales y fomenten la inclusión en ámbitos como la educación, el empleo, la salud y el bienestar.

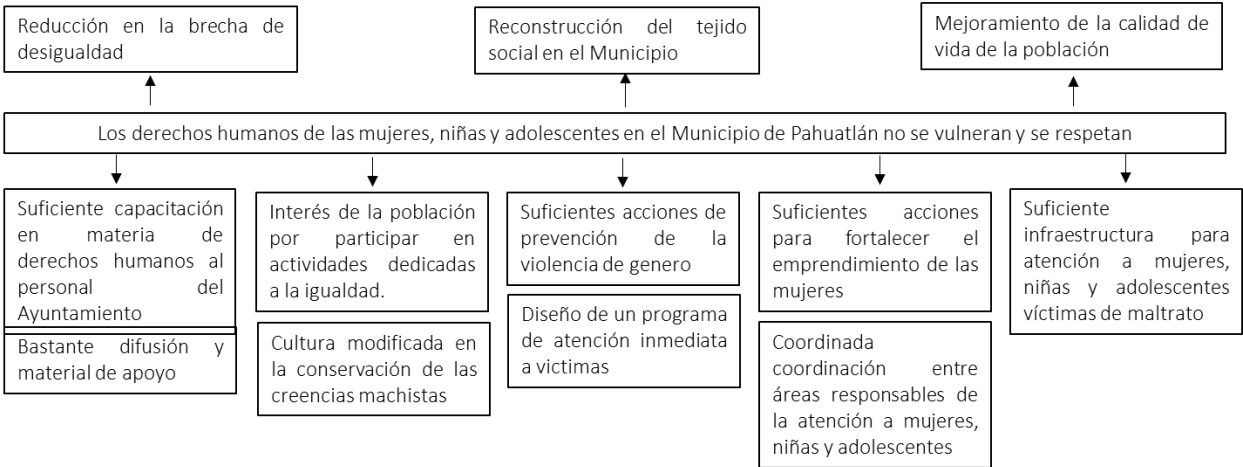
En definitiva, un gobierno igualitario e inclusivo no solo fortalece la cohesión social, sino que también impulsa el desarrollo sostenible al aprovechar el talento y la diversidad de toda la población. La construcción de sociedades más equitativas es un reto constante, pero su implementación genera beneficios a nivel económico, político y cultural para toda la comunidad.

ARBOL DE PROBLEMAS DEL EJE TRANSVERSAL 1

GOBIERNO IGUALITARIO E INCLUSIVO



ARBOL DE OBJETIVOS DEL EJE TRANSVERSAL 1 GOBIERNO IGUALITARIO E INCLUSIVO



OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes en el municipio de Pahuatlán, mediante la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas, la gestión institucional, los programas presupuestarios y la atención a los grupos históricamente vulnerados, para erradicar la violencia, eliminar brechas estructurales y construir una sociedad más equitativa, justa e incluyente.

PROGRAMA 1

1.1 GOBIERNO IGUALITARIO E INCLUSIVO

OBJETIVO

Diseñar e implementar acciones institucionales que promuevan el empoderamiento de las mujeres, la prevención de la violencia de género, el acceso equitativo a recursos y oportunidades, y el fortalecimiento de capacidades institucionales para integrar la igualdad de género en todos los ámbitos de la administración pública municipal.

ESTRATEGIA

Incorporar de forma transversal la perspectiva de género en los cinco ejes del Plan Municipal de Desarrollo, mediante mecanismos institucionales, acciones afirmativas, políticas presupuestarias sensibles al género, campañas de prevención y procesos de capacitación continua al personal público, garantizando el acceso igualitario de las mujeres a una vida libre de violencia y a condiciones de desarrollo integral.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Capacitar a todo el personal del Ayuntamiento en igualdad sustantiva, derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género.
- 1.2. Difundir mediante campañas permanentes los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes a una vida libre de violencia, en español y lenguas originarias.
- 1.3. Establecer mecanismos inmediatos de atención y seguimiento a casos de violencia de género, en coordinación con la Instancia Municipal de las Mujeres, DIF, Salud y Seguridad Pública.
- 1.4. Desarrollar campañas de prevención de la trata de personas, explotación sexual y violencia digital contra mujeres y niñas.
- 1.5. Implementar acciones para mejorar la atención integral a niñas, niños y adolescentes, con enfoque de género, en los ámbitos de salud, educación y alimentación.

- 1.6. Diseñar presupuestos con perspectiva de género que garanticen recursos suficientes para cerrar las brechas de desigualdad.
- 1.7. Fortalecer la Instancia Municipal de las Mujeres, asegurando su operatividad, autonomía técnica y capacidad de gestión.

META

Capacitar al menos a 320 mujeres del municipio para que logren su autonomía financiera, y garantizar que el 100% del personal municipal reciba formación en perspectiva de género durante el periodo 2024–2027.

INDICADOR

1. Número de mujeres capacitadas para el emprendimiento o autonomía financiera.
2. Porcentaje de personal capacitado en perspectiva de género.
3. Número de campañas y acciones de prevención realizadas.
4. Número de atenciones brindadas a mujeres víctimas de violencia.

METODO DE CALCULO

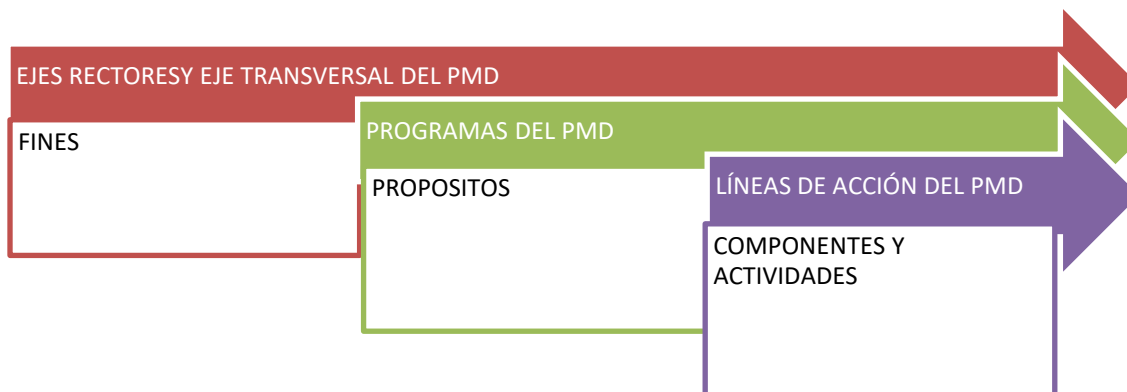
1. Mujeres capacitadas: $\text{Total de mujeres capacitadas en el periodo} / \text{Meta establecida} * 100$
2. Personal capacitado: $\text{Número de servidores públicos capacitados} / \text{Total del personal municipal} * 100$
3. Número de campañas y acciones de prevención realizadas.
4. Número de atenciones brindadas a mujeres víctimas de violencia.

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 -2027

La implementación del PMD 2024-2027 corresponde directamente a las áreas operativas de la administración municipal, es decir, a la estructura orgánica del Ayuntamiento; responde a la necesidad de garantizar una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados en el ejercicio de los recursos públicos, mediante los Programas Presupuestarios, este enfoque permite alinear la planificación estratégica con la asignación presupuestaria, asegurando que cada acción gubernamental cuente con los recursos necesarios y se evalúe con base en su impacto.

La aplicación de programas presupuestarios posibilita una administración basada en objetivos claros, metas medibles e indicadores de desempeño, lo que contribuye a mejorar la toma de decisiones y la rendición de cuentas. Asimismo, permite establecer prioridades en función de las necesidades de la población, asegurando que los proyectos y acciones del gobierno municipal tengan un sustento técnico y financiero que garantice su viabilidad y sostenibilidad.

Además, esta metodología fortalece la transparencia y la eficiencia en la gestión pública, ya que permite identificar de manera precisa el destino y uso de los recursos, así como evaluar los resultados alcanzados en términos de desarrollo social, económico y de servicios. De este modo, se facilita el monitoreo y la mejora continua de las políticas municipales, promoviendo un gobierno más eficaz y orientado al bienestar de la ciudadanía.



EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación y seguimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo es un proceso clave para garantizar la eficacia de las acciones gubernamentales, la transparencia en el uso de recursos y la mejora continua de las acciones implementadas. Este proceso se lleva a cabo mediante procesos que permiten medir avances, identificar áreas de oportunidad y corregir desviaciones. La evaluación es el proceso mediante el cual se analiza el desempeño de las acciones y proyectos del PMD para medir su efectividad, eficiencia, impacto y sostenibilidad.

El seguimiento implica el monitoreo periódico del cumplimiento de las metas establecidas en el PMD. Para ello, se establecerán indicadores de desempeño, un sistema de medición y soporte que contenga los medios de verificación para comprobar el cumplimiento de los objetivos, metas y líneas de acción del PMD. I

De acuerdo con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, el artículo 69 establece que la evaluación tiene como propósito generar una valoración objetiva y oportuna sobre los programas y acciones gubernamentales. Por su parte, el artículo 70 dispone que los ayuntamientos deben elaborar un programa anual de evaluación, el cual permita identificar los instrumentos del proceso de planeación que serán sujetos a seguimiento y evaluación. Además, el artículo 71 señala que los resultados obtenidos a través de estas acciones deberán presentarse en informes que faciliten la identificación de recomendaciones, con el objetivo de mejorar el desempeño y fortalecer la retroalimentación de los objetivos, metas y estrategias.

A continuación, se presentan las tablas de aplicabilidad por cada uno de los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2024 -2027.

EJE 1. MUNICIPIO SEGURO		
ÁREA RESPONSABLE	PROGRAMA	OBJETIVO
Dirección de Seguridad Pública, Tránsito Municipal, Protección Civil, Bomberos y Rescate	1. Seguridad pública con sentido humano	Implementar acciones que contribuyan en la disminución de la incidencia delictiva en el municipio con sentido humanista.
Dirección de Seguridad Pública, Tránsito Municipal, Protección Civil, Bomberos y Rescate	2. Movilidad segura	Mejorar la movilidad en el Municipio, para que sus habitantes y visitantes disfruten de un pueblo mágico más ordenado, con accesos dignos y seguros.
Dirección de Seguridad	3. Municipio	Garantizar la protección de la

Pública, Tránsito Municipal, Protección Civil, Bomberos y Rescate	preventivo	población ante cualquier riesgo o desastre natural, emergencia sanitaria o cualquier situación que pudiera vulnerar su seguridad
EJE 2. DESARROLLO INTEGRAL Y BIENESTAR SOCIAL		
ÁREA RESPONSABLE	PROGRAMA	OBJETIVO
Enlace Bienestar Dirección del Sistema Municipal DIF	4. Bienestar para todos	Implementar acciones integrales de asistencia social que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad, promoviendo su bienestar, autonomía y ejercicio pleno de derechos.
Dirección de Salud	5. Acciones por la salud	Mejorar los servicios de salud en el municipio, en coordinación con las instituciones estatales.
Dirección de Educación, Cultura y Deportes	6. Fortalecimiento de la educación	Fortalecer los servicios educativos en el municipio para evitar la deserción escolar, incrementar la matrícula y aumentar la población alfabetizada.
EJE 3. MUNICIPIO VIVO: CULTURA, TURISMO Y ECONOMÍA		
ÁREA RESPONSABLE	PROGRAMA	OBJETIVO
Dirección de Educación, Cultura y Deportes	7. Activación de la vida cultural en el Municipio.	Impulsar la participación de la población en los eventos culturales, mediante el acceso inclusivo de sus diferentes manifestaciones.
Dirección de Desarrollo Económico y Turístico	8. Activación de la vida turística en el Municipio.	Incrementar el número de visitantes a Pahuatlán, mediante una oferta turística integral, que contemple la participación activa de los diferentes sectores sociales del Municipio.
Dirección de Desarrollo Económico y Turístico	9. Activación del comercio municipal	Impulsar la economía del Municipio de Pahuatlán a través de estímulos a los sectores económicos contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población.
EJE 4. FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS		
ÁREA RESPONSABLE	PROGRAMA	OBJETIVO
Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales	10. Mejoramiento de la infraestructura en el Municipio	Ampliar y mejorar la infraestructura en el municipio, con obras que satisfagan las demandas de la población.

Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales	11. Mejoramiento de los servicios públicos en el Municipio	Ampliar y mejorar la prestación de los servicios públicos en todo el Municipio.
Dirección de Desarrollo Rural, Ecología y Medio Ambiente	12. Conservación del campo y el medio ambiente	Mejorar la calidad de vida en las zonas rurales, aprovechando los recursos naturales de forma sostenible
EJE 5. GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE		
ÁREA RESPONSABLE	PROGRAMA	OBJETIVO
Tesorería Municipal Dirección del Área Coordinadora de Archivos Juzgado del Registro Civil	13. Administración pública municipal eficiente	Llevar a cabo una correcta administración de los recursos públicos, facilitando a los ciudadanos el acceso a trámites y servicios, incentivando a su vez la recaudación en el Municipio.
Contraloría Municipal	14. Control Interno Municipal	Procurar una gestión pública honesta, que previene y combate la corrupción mediante control y evaluación gubernamental
Unidad de Transparencia	15. Gobierno Transparente	Transparentar las acciones del Gobierno Municipal para crear certidumbre y confianza en la ciudadanía.
EJE TRANSVERSAL 1. GOBIERNO IGUALITARIO E INCLUSIVO		
ÁREA RESPONSABLE	PROGRAMA	OBJETIVO
Enlace Bienestar Dirección del Sistema Municipal DIF Dirección de Seguridad Pública, Tránsito Municipal, Protección Civil, Bomberos y Rescate Dirección de Desarrollo Económico y Turístico	1. Gobierno igualitario e inclusivo	Fortalecer la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes en el municipio de Pahuatlán, mediante la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas, la gestión institucional, los programas presupuestarios y la atención a los grupos históricamente vulnerados, para erradicar la violencia, eliminar brechas estructurales y construir una sociedad más equitativa, justa e incluyente.

CUERPO DE REGIDORES

Cargo	Propietario	Suplente
Presidente Municipal	Eduardo Romero Romero	Javier Galindo Conde
Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.	Brenda Michell Vargas Aparicio	Marisol Ramírez Romero
Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.	Koreima Nayeli Aparicio Hernandez	Donaldo Chichicastla García
Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.	Francisco Vargas Ixtacatl	Vianney Ortega Sampayo
Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Hugo Santos Rivera	Mariano Bartolo Brasil
Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.	Iraida Diaz Jiménez	Griselda Guzmán Cazarez
Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.	Jorge Rayón Cervantes	Andrés Sánchez González
Regidor de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.	Nubia Urbina Guzmán	Anabel Carvajal Romero
Regidor de Igualdad de Género, Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres.	Reina Santos Ladera	Camila Ortega Neñu
Síndico Municipal	Victoria Longino Ibarra	Alejandra Rojas Albino

BIBLIOGRAFÍA

Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2024 – 2027. Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Marco Geoestadístico 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Población total, indicadores, índice y grado de rezago social, según localidad, 2020 (parte II) del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024, 21 Puebla, 21109 Pahuatlán

Sitios web

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#collapse-Resumen>

https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/pobreza_localidad_urbana.aspx

[Página 404 | Agenda 2030 Puebla](#)

<https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/sintesis-de-la-estadistica-de-incidencia-delictiva-mensual-reporte-al-mes-de-febrero?idiom=es>

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#tabMCcollapse-Indicadore>

<https://www.inegi.org.mx/programas/ca/2022/#tabulados>

CONTACTO

- ❖ Leandro Valle 1, Centro, 73100 Pahuatlán, Pue.
- ❖ Correo electrónico: pahuatlan@puebla.gob.mx
- ❖ Número de presidencia: 776 752 0505
- ❖ Número de comandancia: 776 752 0618
- ❖ Número de Hospital Municipal: 776 752 0744

Redes sociales

Página oficial: <http://pahuatlan.gob.mx>



PahuatlánH.Ayuntamiento2024.2027



@pahuatlanh.ayuntamiento24-27



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

**TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN**